

EL URBANISMO ISLÁMICO Y SU TRANSFORMACIÓN DESPUÉS DE LA CONQUISTA CRISTIANA: EL CASO DE MURCIA

Pedro Jiménez Castillo

Julio Navarro Palazón

Escuela de Estudios Árabes de Granada.

OBJETIVOS

Con la presente contribución pretendemos identificar y analizar las pautas que rigen la formación y desarrollo de la ciudad andalusí a partir de los testimonios arqueológicos, contrastándolos con la información que proporcionan las ciudades islámicas tradicionales que han llegado hasta nosotros y con la procedente de las fuentes árabes medievales, principalmente de carácter jurídico.

También es nuestra intención analizar los cambios urbanísticos que se ponen en marcha en la ciudad andalusí tras la conquista cristiana. Aunque nos centraremos en Murcia, nos ocuparemos de aquellos factores de cambio que no están sujetos a contingencias locales relacionadas sólo con dicha ciudad; por el contrario, trataremos los aspectos de carácter general que se explican por las diferencias esenciales que separan la sociedad islámica de la cristiana. Dejando a un lado los elementos anecdóticos de carácter local, entendemos que el interés histórico que pueda tener esta línea de trabajo radica, precisamente, en que seamos capaces de definir pautas generales del urbanismo andalusí y de su transformación debido a la conquista feudal. Por consiguiente, no vamos a repetir la descripción topográfica de la Murcia musulmana¹, que por lo demás es la típica de una *madīna* islámica tradicional con las particularidades impuestas por su topografía, salvo en aquellos aspectos concretos que sean estrictamente necesarios para nuestra argumentación.

Conviene, no obstante, destacar que Murcia es un ejemplo idóneo para el estudio del urbanismo islámico y su evolución por las siguientes razones:

- 1ª Se trata de una de las escasas ciudades andalusíes de cierta importancia cuyo origen no es preislámico, sino que se desarrolló como una población de entidad a partir de que el omeya 'Abd al-Rahmán II la fundara el año 825 (210 H), para sede del gobernador y de las tropas emirales destacadas en la *kūra* de *Tudmīr*. Esto significa que Murcia, sin el condicionamiento de un poblamiento anterior de envergadura, se desarrolló durante los primeros cuatrocientos años de su historia, conforme a las líneas maestras

¹ Los trabajos más específicos al respecto comienzan con el estudio dedicado por Torres Fontes en la introducción del CODOM I, 1963, titulado "El recinto urbano de Murcia musulmana", posteriormente tenemos los de JORGE ARAGONESES, 1966; ROSSELLÓ y CANO, 1975; POCKLINGTON, 1989b; MOLINA MOLINA, 1992; GARCÍA ANTÓN, 1993; NAVARRO y JIMÉNEZ, 1994.

que configuran el urbanismo árabo-islámico clásico en su momento de máximo esplendor².

2ª Murcia está emplazada en un lugar bastante llano, de manera que no existen desniveles marcados que distorsionen la habitual disposición del parcelario y del callejero³.

3ª Finalmente existe un aspecto puramente historiográfico que es importante destacar: en Murcia se viene excavando de manera sistemática el casco urbano desde hace casi veinte años, lo que ha proporcionado un caudal de información arqueológica sin parangón en el resto del antiguo territorio andalusí⁴.

Esa riqueza desde el punto de vista de la información arqueológica compensará en cierta medida la escasez de fuentes escritas. Se han conservado muy pocos textos árabes que contengan alguna referencia a la topografía urbana de la ciudad y éstos además son muy pocos: apenas unas cuantas descripciones de ocho o diez líneas en las obras geográficas y unas pocas referencias descontextualizadas que se pueden espigar en las crónicas y en los repertorios biográficos⁵. La información así obtenida se limita al nombre de algunas puertas, calles, barrios o cementerios, muy difíciles de situar, junto con descripciones enormemente generales que nos hablan de una ciudad amurallada que contaba con un arrabal bien poblado, el Arrixaca, defendido por cerca propia. El Repartimiento de la Ciudad hubiera sido, indudablemente, una fuente de

² Durante los siglos XII y XIII Murcia alcanzó su máximo apogeo político, primero como capital de Ibn Mardanišh (tercer cuarto del siglo XII) y, finalmente, como sede del gobierno de Ibn Hūd al-Mutawakkil de 1228 a 1238. Este período, desde mediados del siglo XII hasta la conquista castellana en 1243, fue también indudablemente el de mayor desarrollo urbano. Se pueden consultar dos buenas síntesis históricas en MOLINA LÓPEZ, 1980; 1986.

³ Véase el croquis de García Faria y Cort publicado e interpretado por Rosselló y Cano (1975, fig. 5). Apenas hay desniveles en el relieve sobre el que se levanta la ciudad y, de hecho, la máxima diferencia de cota es de 3 m, medida entre el punto más bajo (San Lorenzo) y el más elevado (la mota del río junto al Puente Viejo). Toda la faja que ocupa la ciudad tiene más de 41 m sobre el nivel del mar y una anchura media de 700 m de N a S. Tres crestas poco elevadas compartimentan dicha faja en la mencionada dirección: la primera coincide con la actual calle San Andrés, la segunda con la Gran Vía y la tercera, que se extiende en "S" desde el Castillejo de San Juan a la Condomina, es la mota fósil de un antiguo meandro. Seguramente en la Edad Media existían unos desniveles más marcados que en la actualidad, puesto que la actividad humana durante siglos ha tendido a suavizar el relieve, acumulando rellenos en las zonas más deprimidas (fig. 6).

⁴ El marco legal de la arqueología murciana es análogo al del resto de las ciudades españolas, la diferencia con respecto a muchas otras es que aquí se intentó mantener la arqueología urbana vinculada a la investigación histórica y no simplemente como un mero trámite administrativo necesario para obtener una licencia urbanística. La creación del Centro de Estudios Árabes "Ibn Arabi" dependiente del Ayto. de Murcia hizo posible durante varios años conciliar la llamada arqueología de gestión y la de investigación. Por esta razón, la aportación científica de la arqueología murciana ha sido muy notable durante un tiempo, de tal manera que no era extraño que Pierre Guichard considerara a Murcia "capital de la arqueología andalusí". El panorama actual, sin embargo, es más bien sombrío, al convertirse la arqueología en una actividad profesional vinculada al mundo de la construcción que cada vez pierde más el carácter científico. Un paso fundamental en la progresiva decadencia de la arqueología murciana ha sido la desaparición de hecho del Centro "Ibn Arabi".

⁵ Aparecen algunas breves descripciones de la ciudad en las obras geográficas de ad-Dimashqī, al-Hiyarī, al-'Udhri, az-Zuhri, en el anónimo *Dhikr bilād al-Andalus*, en al-Idrisī, en Ibn Sa'īd, etc, e incluso en la obra de un poeta como Hazim al-Qartāyanni (véase CARMONA, 1990).

información fundamental para la Murcia del s. XIII, pero desgraciadamente no se ha conservado. Por tanto, la documentación bajomedieval sobre la ciudad se reduce a algunos privilegios y disposiciones generales de la corona, unos pocos documentos de donación y, a partir del siglo XIV, las Actas Capitulares del Concejo⁶.

Comenzaremos nuestro estudio con una aproximación a las características generales del urbanismo islámico tradicional, atendiendo especialmente a aquellos factores que fueron capaces de dar lugar a un modelo urbano inconfundible desde los confines de la India hasta la Península Ibérica. Situaremos en este marco el caso de la Murcia andalusí, de manera que podamos entender su fisonomía en el contexto histórico y social que le era propio. En tercer lugar, trataremos de conocer los factores esenciales de la transformación que la ciudad experimentó a raíz de la conquista feudal.

EL URBANISMO ISLÁMICO

La ciudad islámica tradicional, la *madīna*, presenta una serie de rasgos y particularidades físicas que la distinguen de la *civitas* clásica o de la urbe cristiana occidental. Las características de dicho urbanismo podrían resumirse en:

- Parcelario compuesto por casas de patio central, cerradas al exterior y yuxtapuestas entre sí para formar amplias y compactas manzanas.
- Proliferación de calles ciegas que dan acceso a las propiedades situadas en el interior de las manzanas.
- Disposición no ortogonal del callejero que aparece compuesto por calles angostas y de trazado sinuoso⁷.

A estas características esenciales del parcelario y del callejero habría que añadir la típica organización en barrios residenciales así como la existencia de una arteria principal en la que zoco, mezquita aljama y alcázar suelen darse cita.

Si, ciertamente, somos capaces de definir las particularidades del urbanismo islámico, parece más complejo explicar las fuerzas generadoras que transformaron ciudades clásicas en *mudūn* (pl. de *madīna*) a lo largo y ancho de la Dār al-Islām. A continuación trataremos esta cuestión a través de tres enfoques complementarios. En primer lugar, haremos un breve repaso de carácter esencialmente histórico intentando aproximarnos a las características primigenias de las ciudades fundadas por diferentes príncipes islámicos durante la Edad Media. En segundo lugar nos ocuparemos de aquellos elementos de la sociedad musulmana, esencialmente de la religión y del derecho, que se exportaron con el poder político y fueron capaces de dar lugar a un determinado modelo urbano con independencia de otros factores físicos o culturales. Finalmente, intentaremos una nueva aproximación a los mecanismos del urbanismo islámico espontáneo a través de la información proporcionada por los estudios antropológicos sobre asentamientos recientes en Oriente Medio.

⁶ La ingente tarea de editar y estudiar sistemáticamente la documentación cristiana del siglo XIII ha sido llevada a cabo por el Dr. Torres Fontes, quien ha publicado varias monografías, algunas de las cuales están relacionadas en la bibliografía final.

⁷ Una exposición detallada de las características del urbanismo islámico y sus reglas morfogenéticas en GARCÍA-BELLIDO, 1997.



Fig. 1.- Qasr al-Hayr al-Sharqi (A) y 'Anjar (B), dos ejemplos de ciudades de planta regular fundadas por los omeyyas (Whitcomb, 1995).

Ciudades islámicas de nueva planta

En numerosas ocasiones a lo largo de la historia, el Estado islámico o, para ser más precisos, algunos príncipes musulmanes decidieron fundar ciudades con objetivos diversos. A veces se trataba de asegurar la conquista y el control de determinadas regiones en momentos de expansión, éste es el caso de los llamados *amsâr* (sing. *misr*), como Kûfa, Basra y Wâsit (Iraq), Fustât (Egipto), Qairouan (Túnez), Aqaba (Jordania) y, en cierta medida, la propia Murcia. Otros ejemplos están vinculados más bien a la colonización y explotación del territorio ya ocupado: en este grupo habría que incluir asentamientos como 'Anyar (fig. 1 B), en las montañas del Líbano; Qasr al Hayr al Sharqî (fig. 1 A) y Yabal Says, ambos en Siria; Umm al-Walîd y Qasr al-Tûba, en Jordania y algunos otros casos más dudosos o de los que tenemos menos información, como Qasr Hallâbât (Jordania). Finalmente, también eran frecuentes las fundaciones destinadas a ser residencia del príncipe que las ordenó construir y capital de sus dominios. Esto sucedió con relativa frecuencia en el Islam medieval, sobre todo a partir de mediados del siglo VIII, cuando la dinastía 'abbâsi se hizo con el califato. Fueron soberanos 'abbâsies los que levantaron, entre otras, Bagdad, Sâmmarrâ' y al-Ya'fariyya; al terminar de construir esta última al-Mutawakkil exclamó: "Ahora sé que soy rey, al haberme construido para mí mismo una ciudad en que vivir". Siguiendo este ejemplo, los aglabies fundaron Raqqâda y al-'Abbâsiyya, los idrisies Fez, los fatimies Mahdiyya, Sabra Mansûriyya y El Cairo, los ziries Achîr, los hammadiés la Qal'a de los Banû Hammad y, finalmente, los omeyas de al-Andalus ordenaron levantar Madînat al-Zahrâ' y la Zâhira de Almanzor. En estas fundaciones oficiales de nueva planta se pueden rastrear las disposiciones edilicias emanadas directamente del Estado, junto con la dinámica urbanística propia de la sociedad musulmana, que finalmente resulta más poderosa y termina consiguiendo que todas las ciudades islámicas tradicionales se asemejen sin que tenga importancia cuál fue su origen.

Muchas de estas fundaciones fueron efectivamente diseñadas sobre plano conforme a modelos propios de la Antigüedad clásica o de la tradición persa: algunas se trazaron a modo de campamentos romanos rectangulares con *cardo* y *decumano* e incluso ostentaron *tetrapylon* en el cruce de ambas vías: así se dispusieron Aqaba (fig. 2) y 'Anyar (fig. 1 B); otras adoptaron un modelo residencial, el patio central, como es el caso de Qasr al-Hayr al Sharqî (fig. 1 A), Tûba, Says y Walîd⁸; algunas incluso obedecen a formas geométricas simbólicas de raigambre oriental, como la Bagdad circular. En otras, simplemente, se observa una organización regular conformada por recintos amurallados cuadrados o rectangulares y callejero ortogonal, según se deduce, por ejemplo, de las planimetrías por fotografía aérea de Madînat al-Zahrâ'⁹.

A pesar de que fueran diseñadas y construidas a escuadra, su desarrollo posterior transformó con relativa rapidez su fisonomía original, de manera que

⁸ Por esta razón han sido tradicionalmente consideradas como palacios. Sólo las investigaciones más recientes han desvelado el carácter "urbano" o con más propiedad "colectivo" de estos asentamientos. Ejemplo paradigmático de la inadaptación de este modelo doméstico a los fines pretendidos son los edificios de Umm al-Walîd y Khân az-Zabîb, en donde el patio porticado aparece desde su origen dividido mediante muros separando los diversos grupos familiares (BUJARD, 1997).

⁹ VALLEJO TRIANO, 1995.

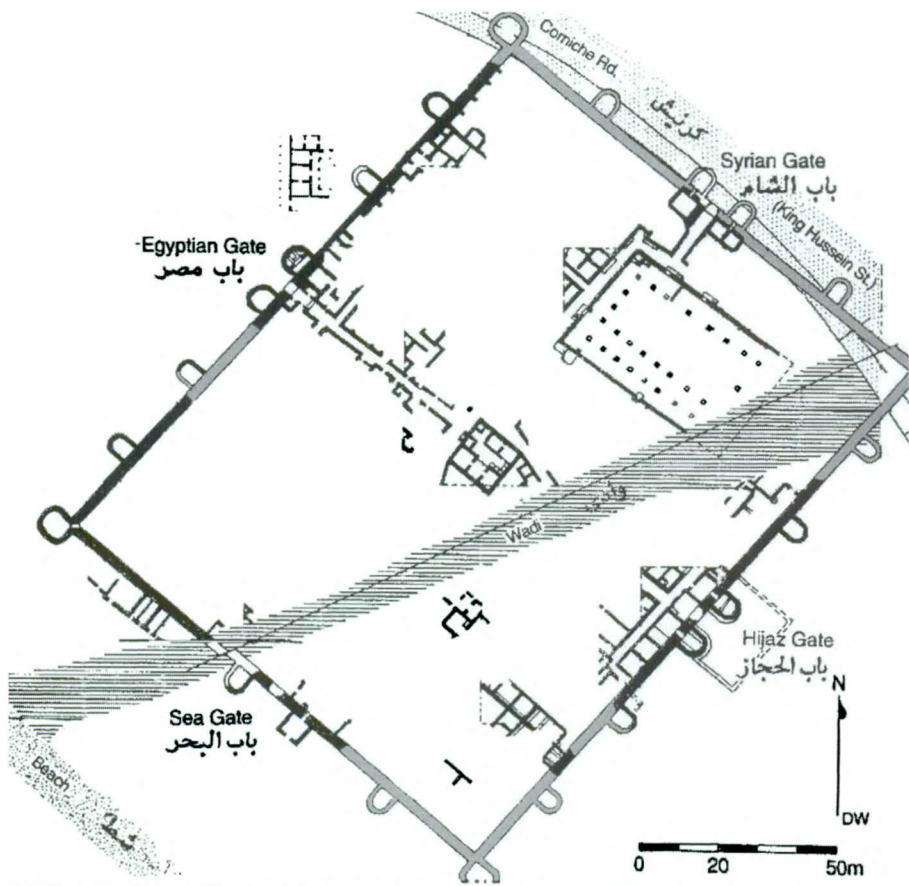


Fig. 2.- Áqaba, el puerto jordano del Mar Rojo, era en época omeya otro *misr* de planta regular (Whitcomb, 1995).

al cabo de pocas generaciones habían adquirido el aspecto típico de una *madina* islámica, conforme a las características arriba expuestas; lo mismo sucedió, en definitiva, con aquellas ciudades de origen clásico reutilizadas por los árabes. Por tanto, de igual manera que en la Damasco medieval apenas quedaban recuerdos urbanísticos de la esplendorosa urbe romana; también Bagdad había perdido casi todos los elementos que definían su planta circular doscientos años después de su construcción. De hecho, en la actualidad sólo tenemos información del aspecto primigenio de estas fundaciones islámicas gracias, en algunos casos, a las fuentes escritas y, sobre todo, a las arqueológicas, pues algunas de ellas se despoblaron y fueron abandonadas poco después de su nacimiento, manteniéndose así sin grandes cambios. En un estado intermedio del proceso de transformación se encuentra el despoblado de Ayla (Aqaba) en la costa del Mar Rojo (fig. 2): fundada a comienzos del período omeya mantuvo cierto esplendor durante el gobierno ‘abbâsi para ser

abandonada paulatinamente en época fatimí¹⁰. Sus ruinas aún conservan el aspecto de campamento romano que tenía cuando se fundó, pero los restos excavados en su interior revelan las profundas transformaciones que habían experimentado su parcelario y red viaria¹¹.

Dejando a un lado este tipo de ciudad islámica de planta regular, que sin duda fue excepcional, podemos afirmar que en la mayoría de las fundadas en esta época la intervención del Estado fue escasa, limitándose sólo a establecer la ubicación de la alcazaba, la mezquita mayor y, eventualmente, el trazado de las murallas y de los ejes viales principales; el resto del espacio urbano debió organizarse de manera prácticamente espontánea en agrupaciones de carácter tribal. Estos asentamientos familiares crecerían por adyacencia, según la afluencia de nuevos pobladores del mismo grupo clánico y por el crecimiento natural de los ya asentados. Es imprescindible tener en cuenta para establecer los mecanismos de este desarrollo la estructura social árabo-islámica, que en la Edad Media en general se articulaba conforme al modelo que se ha dado en llamar «oriental», especialmente durante los primeros siglos del Islam y en los medios rurales¹². La célula de este modelo social no es la familia nuclear sino la extensa, que agrupa varias generaciones bajo la autoridad patriarcal, de acuerdo con una estructura de la sociedad basada en clanes y tribus relacionados por un linaje común. Fracciones de estos grupos llegaban a las nuevas fundaciones como «cabeza de puente» atrayendo a otros pobladores que se agrupaban en la ciudad por linajes. El desarrollo natural de las familias y la llegada de otros miembros del mismo clan daría lugar al desarrollo de las viviendas fundacionales por adyacencia de otros núcleos, según un proceso en el que, lógicamente, las manzanas y barrios colindantes acabarían por entrar en contacto, por lo que se haría imprescindible reservar espacios de acceso y circulación que serían las calles. Es decir, buena parte del callejero, aparte las vías principales, no podría ser considerado un espacio planificado de antemano por el poder sino que aparecería de manera espontánea fruto del acuerdo y de las necesidades de las unidades de ocupación colindantes. El crecimiento por yuxtaposición de los núcleos residenciales originales es, obviamente, de tendencia centrífuga, lo que daría lugar a manzanas más o menos circulares que, al aproximarse entre sí, generarían un callejero de tendencia hexagonal en el que predominan las bifurcaciones en *trivio*¹³.

Dos buenos ejemplos de estas ciudades en las que conocemos de manera razonable el alcance y las limitaciones de las disposiciones urbanísticas emanadas del poder, son Fustât y Qairouan. Se trata, en origen, de dos ciudades-campamento o *amsâr*, al igual que Kúfa y Basra, en donde se asentaban los conquistadores árabes cuyos nombres estaban inscritos en el *dîwân* y percibían un salario mensual ('*atâ*') procedente de los impuestos que debían pagar los habitantes de la región¹⁴. Fustât se levantó en un lugar que, como Murcia, recibía nombre latino; en este caso, *fossatum*. En el 642, lo que fue un campamento de conquista se convierte en la capital oficial. La

¹⁰ WHITCOMB, 1995.

¹¹ Buen ejemplo de ello es el antiguo cardo, transformado ya en una calleja angosta y zigzagueante.

¹² GUICHARD, 1977.

¹³ GARCÍA-BELLIDO, 1997.

¹⁴ KENNEDY, 1998, p. 62.

zona de asentamiento medía 6 x 2 km y comprendía 35 grupos de soldados de 300-350 hombres. Estas “islas de poblamiento” en un territorio en su mayor parte vacío dieron lugar a *khittas*, los barrios, y a la red de calles entre ellos. Según Kubiak, “los clanes con diferentes hombres adultos tendían a asentarse juntos y con frecuencia a construir una gran vivienda patriarcal con varias tiendas o cabañas dispuestas unas junto a otras, que, con el paso del tiempo llegarían a ser grandes casas”¹⁵. En origen, entre los diferentes núcleos de asentamiento tribales existían amplios sectores no ocupados que desaparecieron pronto con el desarrollo urbano posterior. Las viviendas se alzaron en lugares previamente ocupados por *jaimas* (tiendas): “Las *jaimas* se establecieron bajo banderas tribales; éstas fueron después reemplazadas por edificios de ladrillo, contruidos a lo largo de calles que representaban divisiones entre las diferentes tribus”¹⁶. En el paso siguiente, las casas crecieron en altura hasta alcanzar los cinco pisos¹⁷. Al igual que Fustât, Qairouan es una fundación califal destinada a ser la capital de la nueva provincia. La actuación estatal se limita al establecimiento de la mezquita congregacional y de la alcazaba¹⁸. El resto del territorio urbano se divide en grandes lotes que se distribuyen a cada una de las tribus; en estos espacios el desarrollo urbano se produce de manera “espontánea”, conforme a la dinámica arriba expuesta.

La información arqueológica de que disponemos sobre el aspecto primitivo de ciudades como Fustât, Qairouan o la propia Murcia es escasa o inexistente debido al desarrollo que adquirieron posteriormente. Por ello resulta especialmente valioso el ejemplo de una ciudad cuya morfogénesis debió de ser bastante similar y que, sin embargo, quedó fosilizada en un momento intermedio, cuando comenzaban a formarse algunas de las calles por aproximación de las diferentes agrupaciones, aunque aún predominaban los grandes espacios abiertos: Umm al-Jimal (Jordania)¹⁹. En la planimetría de la misma se aprecian las manzanas, seguramente familiares, y las grandes viviendas que van creciendo por yuxtaposición de unidades domésticas cuando aún sobra espacio dentro del recinto amurallado (fig. 3). También se distinguen perfectamente tres agrupaciones de poblamiento con sus correspondientes manzanas, cuyos habitantes tal vez estaban vinculados por lazos tribales o clánicos tal y como ya los hemos descrito. No es de esperar que aquí sean frecuentes las particiones de viviendas por herencia. Incluso se aprecian los someros efectos de una cierta planificación que se limitó al recinto murado, donde se sitúan algunas puertas, y al fuerte que, a modo de alcazaba, está situado en uno de los flancos de la ciudad, con una puerta propia al exterior y otra al interior. Es curioso apreciar que algunas de las casas sirven a su vez de muralla, lo que parece indicar que tales propiedades existían antes de que se trazaran las defensas o que, al menos, se levantaron a la vez. Curiosamente, aunque la despoblación de Umm al-Jimal se produjo en época omeya, los restos conservados datan en su mayor parte del período tardobizantino, pero en cualquier caso se trata de una ciudad árabe, de origen nabateo, en la que el modelo social era seguramente oriental.

¹⁵ KUBIAK, 1987, pp. 71-3.

¹⁶ SCANLON, 1970.

¹⁷ CARVER, 1996, p. 192.

¹⁸ Edificio que constituye el principal bastión militar y es a la vez Dâr al-Imârâ o palacio del gobierno.

¹⁹ DE VRIES, 1985.



Fig. 3.- Umm al-Jimal (Jordania) (De Vries, 1985), un buen ejemplo de urbanismo no planificado. Apréciense los grandes espacios vacíos que quedan entre las áreas edificadas propias de una ciudad en proceso de formación, en la que aún no se detectan las huellas de la saturación. De hecho, las calles aún no se han definido, aunque en algunos sectores comienzan a esbozarse. Sólo la alcazaba, con su estratégica situación, debe haber sido planificada, pues incluso la muralla parece posterior a la construcción de las casas, según se aprecia en el ángulo SO del recinto.

Las disposiciones urbanísticas en el derecho islámico

La indudable originalidad de las ciudades islámicas tradicionales, de aspecto relativamente homogéneo con independencia de su situación en un tiempo y un espacio tan extensos como son once siglos y tres continentes, resulta tan llamativa como la potencia transformadora del Islam desde el punto de vista urbanístico. En efecto, en poco tiempo, las ciudades helenísticas e incluso las ordenadas urbes fundadas por los califas omeyas y 'abbásies, cobraron el aspecto propio de la típica *madina* islámica tradicional. Las vías a través de las cuales se exportó el mismo modelo urbano en áreas desigualmente islamizadas y arabizadas y con sustratos culturales tan diversos como por ejemplo el visigodo y el persa, sólo parece posible buscarlas en aquellos elementos que pudieron trasladarse con la élite conquistadora: el modelo social, la religión y la jurisprudencia emanada de ella.

Las primeras ciudades islámicas, incluidas las fundaciones ortogonales que antes comentábamos y las antiguas urbes clásicas, fueron indistintamente el principal sujeto de los mecanismos de transformación y el laboratorio en donde se plantearon las cuestiones que obligaron a los juristas a emitir una serie de *fetwas* basadas de manera más o menos directa en la interpretación del Corán y de la Tradición y que se exportaron con el poder político-religioso. En conjunto se trata de una serie de normas y principios de naturaleza urbanística que no repetiremos aquí de manera pormenorizada pues ya han sido tratados por estudiosos más cualificados que nosotros²⁰; nos interesa, únicamente, recordar ahora los fenómenos esenciales desde el punto de vista urbanístico a que dan lugar:

- 1.- La invasión del espacio público, legalizable por usucapión, es decir, por prescripción adquisitiva y su tolerancia en la práctica.
- 2.- La saturación del parcelario y el desbordamiento de las propiedades en altura, volando incluso sobre las vías públicas.
- 3.- El estricto respeto de las servidumbres de vista, de manera que se garantice la intimidad de la casa.
- 4.- La máxima adyacencia entre las propiedades por la servidumbres de muros medianeros.

La aportación de los estudios comparativos

Otra fuente de información interesante acerca de los procesos de formación urbana "espontánea" son ciertas localidades árabo-islámicas tradicionales de cronología reciente (fig. 4). Así, existen algunas investigaciones que, a partir del análisis de varios asentamientos de Siria y Jordania que se remontan a fines del siglo XIX o comienzos del XX, han tratado de identificar unas pautas de evolución urbana que son muy difíciles de detectar con la única información del resto arqueológico²¹. El estudio comparado de estos núcleos ha permitido determinar cuatro fases principales en su desarrollo:

1ª Proceso de ocupación del territorio. Se levantan unas pocas casas y algunas tiendas de campaña (*jaimas*) ocupando el espacio de manera muy dispersa.

²⁰ BRUNSCHVIG, 1947; HAKIM, 1986; AKBAR, 1988, FERNÁNDEZ, 1990; VAN STAEVEL, 1995; GARCÍA-BELLIDO, 1997.

²¹ AURENCHE, 1995, BIEWERS, 1992.

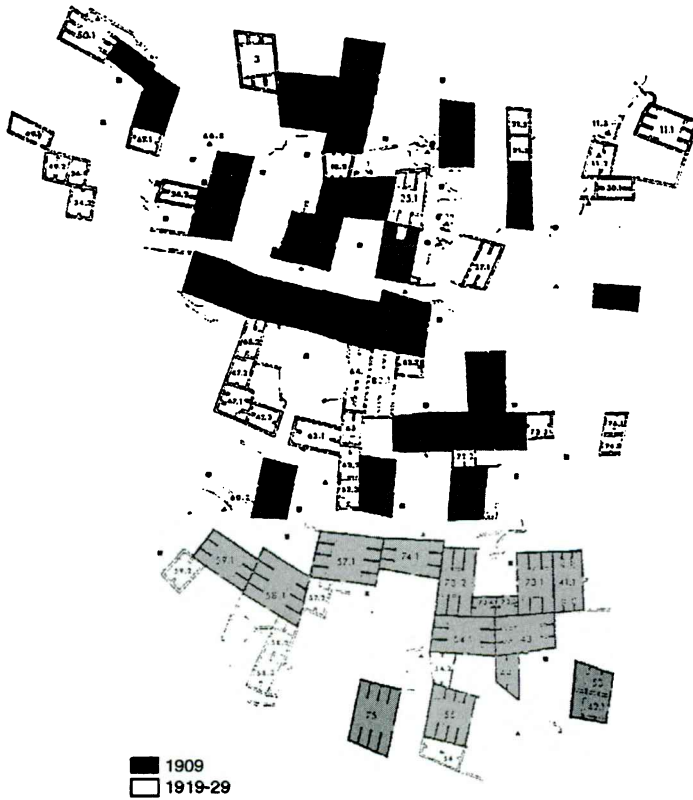


Fig. 4.- Smakieh (Jordania). Proceso de saturación del espacio urbano entre 1909 y 1929 (Aurenche, 1995). Las casas en gris se construyeron en un primer momento, mientras que las otras son más tardías.

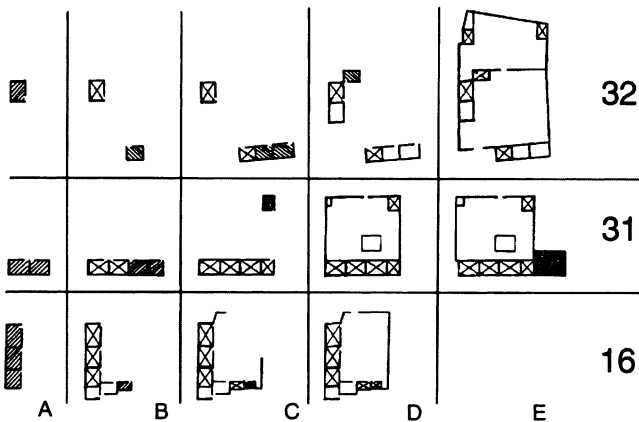


Fig. 5.- Qdeir (Siria). Fases de crecimiento de las casas nº 16, 31 y 32 (Aurenche, 1995).

2ª Densificación y extensión limitada (fig. 4). Se construye en las áreas que quedaron libres entre las primeras viviendas y las *jaimas* son sustituidas progresivamente por casas. Las más acabadas son las más antiguas, según un proceso de construcción paulatina de las dependencias domésticas que poco a poco van encerrando un espacio privado al aire libre, y que sólo en una fase avanzada pasa a ser un patio en sentido pleno, cuando la necesidad de preservar la intimidad obliga a delimitarlo mediante la construcción de un muro de cierre (fig. 5). El tejido urbano se densifica según un proceso vinculado a lazos familiares. Antes de que los hijos hagan lo propio, ya los padres construyeron sus casas adosadas a las de sus padres y a la de sus hermanos o tíos, reutilizando en los nuevos edificios el máximo posible de muros preexistentes.

3ª Saturación del espacio primitivo y expansión del área urbana. El desarrollo demográfico normal provoca la extensión urbana más allá del núcleo original ya saturado. Otra respuesta a la falta de espacio es el crecimiento en altura de las viviendas, aunque en los casos estudiados se ha comprobado que la construcción de plantas altas, no muy habitual por otro lado, constituye una expresión de riqueza o de prestigio social más que una respuesta a la presión demográfica²². Si la topografía lo permite, los “ensanches” son una prolongación física de los antiguos núcleos, en donde las casas son ya “casas bloque” de tipo “occidental”, puesto que se consideran incómodas y pasadas de moda las tradicionales, que acaban por ser abandonadas, de manera que a la vez que se desarrolla la nueva villa se despuebla en parte la antigua.

4ª Densificación de la nueva villa y reocupación parcial de la vieja. El ensanche se densifica según un proceso similar al de la antigua y en esta última, algunas viviendas abandonadas previamente son ocupadas por nuevos pobladores que no tienen medios económicos para construirse una casa nueva. No se trata de un asentamiento residual o en decadencia sino de la reocupación de unos espacios domésticos que anteriormente habían sido desalojados por sus propietarios.

Habitualmente cada pueblo acoge miembros de un mismo grupo tribal, aunque ocasionalmente en algunas de estas poblaciones se asienta más de una tribu, hasta cuatro o cinco, no siempre de manera simultánea. Las tribus siempre tienden a agruparse creando de esta manera barrios diferentes, si bien no es extraño que alguna se distribuya en más de un barrio, a veces situados en extremos opuestos de la ciudad.

²² Los trabajos arqueológicos que hemos venido llevando a cabo en la ciudad de Murcia durante los últimos años confirman que, tal y como parece desprenderse de las fuentes escritas, la casa andalusí experimentó durante los siglos XII y XIII un fuerte desarrollo en altura. Tal extremo se ha detectado, principalmente, por la introducción de pórticos-galería en casas que anteriormente no contaban con dicho elemento. El fenómeno se ve acompañado de una tendencia a la reducción de la superficie de parcela de las viviendas, especialmente visible en la disminución de la extensión de los patios, lo que nos hace pensar que una razón importante en este proceso es el aumento de la presión demográfica (sea por la inmigración o/y por el crecimiento natural de la población) y la consiguiente escasez de suelo urbano (véase: NAVARRO y JIMÉNEZ, 1996a).

EL URBANISMO DE LA MURCIA ISLÁMICA

Algunas consideraciones sobre la ciudad fundacional

La fundación de la ciudad de Murcia por 'Abd al-Rahmân II en el 825 es un buen ejemplo de los esfuerzos centralizadores del Estado omeya frente a las revueltas tribales y protofeudales que azotaban la periferia del emirato, así como de la importancia que la dinastía cordobesa otorgaba al hecho urbano como herramienta para el control territorial. Desde el año 822 el ejército cordobés se vio obligado a intervenir en el Sureste y el domingo 25 de junio del año 825, el gobernador Yâbir b. Mâlik b. Labîd recibió la orden del emir omeya 'Abd al-Rahmân II de abandonar la ciudad de Tudmîr e instalarse con las tropas regulares en un lugar llamado Murcia, con mandato expreso de establecer allí la nueva capital que habría de acoger la administración y el ejército destacados por el Estado omeya²³. Estamos, por tanto, ante un asentamiento emparentado con los ejemplos antes comentados de Fustât y Qairouan e incluso con los *amsâr* iraquíes de Basra, Wasît o Kûfa; de hecho, parece que es Murcia la ciudad con mezquita aljama mencionada por al-Ya'qûbî en 889-90 bajo el nombre de *al-'Askar* "el Campamento Militar"²⁴. Sin embargo, conviene aclarar que en al-Andalus, después de la organización de un ejército profesional por 'Abd al-Rahmân I, no pudieron existir *amsâr* propiamente dichos, pues ya no era posible el sistema tribal de asentamiento territorial que daba lugar a estos núcleos urbanos.

No obstante, a pesar de que estuvieran más o menos socavados los lazos tribales, debía seguir plenamente vigente el modelo de familia extensa propio de las sociedades de tipo oriental y estas familias extensas debieron constituir las células de la creciente población murciana. Las primitivas viviendas se desarrollarían por adyacencia de otras nuevas hasta conformar diversas agrupaciones urbanas, algunas de las cuales debieron conservar el nombre de los grupos familiares que las originaron. Entre los escasos topónimos árabes de Murcia que conocemos, se distingue alguno de carácter probablemente gentilicio como el cementerio de los Banû Muhammad y el *rabad* (barrio) de ibn Qurasi. La localización y estudio de más topónimos las fuentes escritas proporcionará nuevos datos sobre este asunto que creemos de interés para comprender el proceso de formación urbana.

Al parecer, el enclave elegido para Murcia existía desde época romana pues el origen del topónimo es latino y podría hacer referencia a un santuario consagrado a Venus *Myrtea* o bien a la villa de un tal *Murtius* o *Murtiae*²⁵; de hecho, Ibn 'Idârî menciona a Murcia en relación con una batalla que tuvo lugar el año 825, uno antes de la fundación oficial²⁶. No obstante, la ausencia de otras referencias en las fuentes textuales y la escasez de hallazgos arqueológicos permiten suponer que este asentamiento preislámico sería de muy escasa entidad y, en consecuencia, apenas debió influir en el urbanismo de la *madîna* posterior. En efecto, las excavaciones arqueológicas que durante los últimos años se han venido realizando en Murcia no han proporcionado

²³ CARMONA, 1989, p. 146.

²⁴ CARMONA, 1989, p. 106.

²⁵ POCKLINGTON, 1989; GONZÁLEZ BLANCO, 1989.

²⁶ CARMONA, 1989, p. 104.

estratigraffias ni restos arquitectónicos *in situ*, pero sí fragmentos de cerámicas romanas, ciertamente muy escasos, aparecidos en estratos medievales y que seguramente proceden de niveles muy profundos, removidos en época islámica al construirse algunas infraestructuras. También se encontró un fragmento de sarcófago labrado²⁷, incorporado a la obra de un muro árabe, pero este hallazgo tiene menos valor que la cerámica a la hora de probar la existencia de un asentamiento previo pues bien pudo ser acarreado, junto con otras piedras, desde cualquier lugar de los montes cercanos a Murcia, en donde está bien probada la existencia de yacimientos romanos.

Probablemente el asentamiento preislámico se había generado por la existencia de un paso de río donde se encontraban varios caminos: uno de dirección este-oeste que se correspondería con el Camino Viejo de Monteagudo y el de Albadel y otro de dirección norte-sur que uniría el Puerto de la Cadena con Molina. Ambos serían variantes, respectivamente, de la vía Orihuela-Lorca, que corría más al norte por la actual senda de Granada y de la vía Cartagena-Toledo, situada algo más a occidente. Estos caminos habrían permanecido después de la fundación como servidumbres públicas y llegarían a ser con el tiempo las arterias principales de la *madīna*.

Las fuentes escritas conservadas nada refieren acerca de las disposiciones urbanísticas adoptadas por Yâbir b. Mâlik b. Labîd en relación a la fundación de Murcia. Esta ausencia de datos sólo puede ser paliada por la arqueología y, guardando todas las precauciones, por la información procedente de otras ciudades andaluzas de nueva planta de las que tenemos un mayor conocimiento. Éste es el caso de Badajoz, fundada 60 años después que Murcia por 'Abd ar-Rahmân b. Marwân al-Yillîqî. Sobre esta actuación tenemos una descripción relativamente detallada por parte de al-Bakrî contenida en la obra de al-Himyarî que merece la pena recordar: "*El emir 'Abd Allâh autorizó la fundación y envió a 'Abd al-Rahmân un cierto número de albañiles y una suma de dinero; éste comenzó por construir la mezquita congregacional a base de ladrillo (labin) y tapial (tâbiya) excepto el alminar que fue especialmente construido en piedra. Se reservó una maqsûra en el interior de la mezquita y mandó construir otro oratorio particular en el interior de la ciudadela. También mandó edificar los baños que se hallan junto a la puerta de la villa. Conservó los albañiles a su disposición hasta levantar un cierto número de mezquitas. En su origen, las murallas de Badajoz estaban fabricadas con tapial de tierra (turâb)*"²⁸. Es decir, al-Yillîqî dispuso el emplazamiento de la mezquita congregacional, de la alcazaba -en la que construyó un oratorio privado-, y levantó unos baños, algunas mezquitas menores y las murallas de la ciudad. Esta descripción nada nos dice acerca del trazado del callejero o de la organización de los barrios residenciales, por lo que las disposiciones de al-Yillîqî al respecto debieron ser poco relevantes o, al menos, así las consideraba al-Bakrî. El caso de Badajoz no es exactamente igual al de Murcia puesto que, además de la distancia cronológica, al-Yillîqî era casi independiente de Córdoba, mientras que Yâbir b. Mâlik b. Labîd era un disciplinado general y gobernador de la administración omeya.

No obstante, parece evidente que el emplazamiento de los principales edificios de la Murcia musulmana -la mezquita congregacional y, frente a su *qibla*, la alca-

²⁷ NOGUERA y PUJANTE, 1999.

²⁸ AL-HIMYARÎ, 1938, p. 58; VALDÉS, 1998, pp. 166-171.

zaba o sede del gobernador-, se decidió, al igual que en Badajoz, en el momento de su fundación (fig. 6). La asociación de mezquita mayor y *dâr al-imâra* (palacio del gobierno) data de los primeros años de la expansión islámica y la encontramos documentada por los textos y la arqueología en las principales fundaciones omeyas como 'Anyar, la ciudadela de 'Ammân²⁹, Kûfa, Basra, Wâsit y Qairouan, probablemente imitando el modelo adoptado en la capital del califato: Damasco. Esta organización constituía la demostración palpable de que la fe y el gobierno son teóricamente inseparables: el Islam es religión y estado (*dîn wa-dawla*). La legitimidad del príncipe emana del propio califa, guía de la *umma* y sucesor del profeta, mientras que la mezquita es el lugar donde cada viernes se pronuncia la *jutba*, el sermón político-religioso que se encabeza con la advocación al gobernante.

La situación de la mezquita mayor de Murcia debió ser desde el principio la que actualmente ocupa la catedral. Allí se encontraba ya a comienzos del siglo XII, en tiempos del emir almorávide 'Alî b. Yûsuf, quien ordenó su ampliación y reconstrucción³⁰. A pesar del silencio de las fuentes escritas, no es probable que el edificio rehecho en época almorávide fuera el mismo que mandó levantar Yâbir b. Mâlik el año 825; sin duda, a lo largo del período califal y taifa la mezquita original sería ampliada en más de una ocasión.

El alcázar de Murcia, llamado *al-qasr al-kabîr* en las fuentes árabes, sufre grandes transformaciones a partir de comienzos del siglo XV, fecha en que se construyó el alcázar nuevo por Enrique III, por lo que la escasa información con que contamos proviene de unas pocas referencias en las fuentes escritas, especialmente de época cristiana, y de algunas intervenciones arqueológicas. Estaba situado frente al muro de la *qibla* de la mezquita aljama, separado de ella por un tramo de la arteria principal de la ciudad medieval que se corresponde con la actual calle Apóstoles³¹. Al menos en tiempos de la conquista cristiana, el alcázar era un amplio espacio de forma aproximadamente triangular, delimitado por las actuales calles Teniente Flomesta, Ceballos y Apóstoles. El límite occidental atravesaba el solar del antiguo Seminario, dejando fuera el espacio ocupado hoy día por el Palacio Episcopal. La puerta de acceso desde la *madîna*, de la que se mantuvo hasta el siglo XVIII el llamado Arco de la Placeta de Gracia, estaría situada en la calle Eulogio Soriano. El alcázar comprendía construcciones militares notables, como la Torre de Caramajul y su propio recinto amurallado que lo defendía de los peligros externos e internos, pues también se alzaba frente a la *madîna*. Debió de albergar, así mismo, edificios residenciales, un oratorio que tras la conquista se puso bajo la advocación de Santa María y una *rawda* o cementerio privado que ha sido recientemente excavado³². Entre

²⁹ Acerca de este monumento en general y concretamente sobre la disposición del palacio y la mezquita, véase nuestra monografía: ALMAGRO, JIMÉNEZ y NAVARRO, 2000.

³⁰ Vid. CARMONA, 1990, p. 16; id. (en prensa).

³¹ Esta calle, que en la actualidad presenta un ancho superior al habitual, era aún más espaciosa en la Edad Media, puesto que las capillas de Junterones y los Vélez así como las "casas de los canteros" invadieron la vía pública, sobrepasando la línea de la fachada gótica de Apóstoles que se correspondería con la de la *qibla*. Parece lógico suponer que estas dimensiones obedecen a la necesidad de facilitar la circulación y evitar las aglomeraciones de los fieles los viernes tras la oración de mediodía.

³² Los resultados de esta excavación dirigida por D. José Antonio Sánchez Pravia, están aún inéditos.

sus pertenencias se contaban, igualmente, una noria y varios molinos hidráulicos situados extramuros, así como un real de más de cincuenta tahúllas que, según el Repartimiento, pertenecía “al alcázar” o a “las gentes del alcázar” y que estaba situado, en parte o por completo, en el lugar llamado Axerca (Oriente) que viene a ser el actual barrio de San Juan.

Al igual que la mezquita, el alcázar de Yâbir b. Mâlik poco tendría que ver con el que ocuparon Alfonso X y Jaime I en el siglo XIII; sin embargo, a pesar de que aquí sí se han efectuado algunas intervenciones arqueológicas, la información al respecto es escasa. Las excavaciones que han documentado algunos tramos del perímetro amurallado del alcázar han permitido identificar unas defensas, similares a las que encerraban la *madîna*, compuestas por una muralla reforzada con torreones de planta cuadrangular y por una antemuralla que recorría sólo el perímetro que daba al exterior de la ciudad. Estaban fabricadas mediante tapial de hormigón y presentaban importantes reparaciones a base de forros del mismo material. A nuestro juicio, la mayor parte de estas construcciones, cuya edificación ocasionó la destrucción casi total de los restos preexistentes, han de fecharse a partir de época almorávide, por lo que poco o nada sabemos del alcázar antiguo. Aun reconociendo que sólo futuras intervenciones arqueológicas, y la publicación de la memoria definitiva de alguna recientemente llevada a cabo, podrán arrojar algo de luz sobre las características del alcázar fundacional y su evolución, pensamos que es interesante plantear algunas cuestiones que en un futuro podrán ser confirmadas o desmentidas. En nuestra opinión, la nueva ciudad contó con un alcázar independiente del recinto urbano desde el primer momento, pues dicho elemento resultaba imprescindible en una capital administrativa tal y como la concebían los omeyas, especialmente si ésta se hallaba en una región levantisca; existen varios ejemplos bien conocidos al respecto, entre ellos los de Sevilla y Mérida³³. No creemos que el alcázar fundacional fuera mucho menor que el que llegó al siglo XIII, pues éste, de hecho, era de dimensiones relativamente reducidas para lo que era normal en una ciudad andalusí de la categoría de Murcia, prueba de ello es que cuando aumentaron las necesidades en materia de protocolo, quizás ya en época taifa, fue necesario construir otra residencia para el príncipe en el extremo opuesto de la ciudad, donde se levantó la Dâr as-Sugrà.

Parece evidente, como por otra parte no deja de ser lógico, que el modelo urbano en el que se basó Yâbir b. Mâlik b. Labîd para la nueva ciudad fue el de Córdoba. En efecto, Murcia, al igual que la capital del emirato omeya, está situada en un lugar llano, en la ribera norte de un río, con la mezquita aljama y el alcázar, uno junto a otro, en el lado sur de la ciudad.

³³ Recientemente se ha propuesto que la Murcia fundacional se reducía a una fortaleza situada en el área de lo que después fue alcázar, unos 10.000 m², cuya mezquita mayor sería el oratorio que después fue iglesia de Santa María y hoy lo es de San Juan de Dios (RAMÍREZ y MARTÍNEZ, 1996, pp. 60, 67 y nota 39). No creemos que merezca la pena detenerse a discutir esta hipótesis puesto que no se apoya en prueba alguna. Sólo recordaremos que las fuentes escritas especifican claramente que Murcia no era una torre ni un castillo fronterizo, sino que desde su fundación estuvo destinada a ser una ciudad, cabeza administrativa de la kûra de Tudmir.

El callejero

Pese a su apariencia anárquica, el callejero de la ciudad islámica se organiza de manera jerarquizada según las pautas de una lógica interna. Así, es posible detectar en la trama vial una disposición arborescente en la que se pueden distinguir diferentes niveles:

1º El principal está constituido por unas pocas arterias que conforman los ejes más importantes de comunicación. Suelen enlazar el centro de la ciudad con las puertas mayores, a partir de las cuales parten caminos hacia las rutas y poblaciones más importantes. En torno a estas calles se concentran baños, mezquitas y los edificios destinados al almacenamiento de mercancías y hospedaje (alhóndigas), así como las áreas artesanales y comerciales; a ellas se suelen abrir los zocos, las alcaicerías y, directamente, a ambos lados de la calle, aparecen hileras de tiendas yuxtapuestas. Cuando estas mismas vías empiezan a ser ya caminos, una vez que salen de la *madīna*, aparecen los grandes cementerios y las actividades manufactureras y/o polucionantes, que lógicamente pretenden una buena comunicación con el interior de la ciudad y con el *hinterland* urbano.

2º Derivadas de la red viaria principal encontramos las calles secundarias, que articulan en torno de sí determinados sectores urbanos; se podrían llamar «calles mayores de barrio».

3º El tercer orden estaría compuesto por las calles públicas menores que circundan manzanas y, en ocasiones, las atraviesan, como resultado de la unión de varios adarves.

4º Finalmente estarían los callejones sin salida o adarves, que constituyen los capilares del sistema, penetrando en el interior de las manzanas con el fin de facilitar el acceso a una o varias viviendas.

El principal eje vial de la Murcia islámica es el que cruzaba la ciudad de este a oeste, enlazando la puerta de Orihuela, en el extremo oriental, con la de Vidrieros, en el occidental; con un ramal hacia el noroeste, en dirección a las Puertas de Castilla. Se trata, probablemente, de antiguos caminos preurbanos de segunda categoría que confluirían en un vado de carácter indeterminado en el cauce del río Segura³⁴. Es posible que la forma alargada del casco histórico de Murcia se deba, precisamente, al crecimiento de la ciudad en torno a dicho eje. Cruzaba el corazón de la *madīna*, pasando frente a la puerta del Alcázar y junto al muro de la *qibla* de la mezquita aljama, y estaba constituido por las actuales calles Mariano Vergara, S. Antonio, Frenaría y S. Pedro. A la altura de esta parroquia, se bifurcaba en dos ramales: uno hacia el oeste y otro hacia el norte. El primero se prolongaba por la calle del Pilar y atravesaba la puerta de Vidrieros, para continuar por el arrabal del Arrixaca, en dirección

³⁴ No es probable, sin embargo, que por aquí pasara la vía principal que enlazaba Orihuela y Lorca, tal y como creen Rosselló y Cano (1975, p. 21), quienes incluso sugieren la posibilidad de que en el origen de Murcia hubiera una de las posadas romanas que jalonaban cada 30 km la ruta que unía las dos ciudades antes citadas. Lo lógico es pensar que dicho camino corriera más al norte y cruzara el Segura a la altura de Alcantarilla, donde también lo haría la vía entre Cartagena y Toledo.

sudoeste, siguiendo la calle de S. Antolín, abandonando dicho arrabal a través de la *Bâb al-Yadid*, o puerta de Belchit en los documentos cristianos³⁵. El segundo estaba conformado por la actual calle S. Nicolás, al final de la cual abandonaba la *madîna* a través de la puerta del Zoco y atravesaba el arrabal por Mariano Girada, antigua calle Cadenas, hasta desembocar en la llamada Puerta de Molina, desde la que arrancaba la ruta hacia el interior pasando por Molina, Cieza, Minateda, Tobarra y Chinchilla, según el itinerario de al-'Udrî (m. 1085). Durante la Baja Edad Media se le llamaba Calle Real, lo que prueba que aún seguía siendo la arteria más importante³⁶.

Las puertas que comunican tales caminos y calles son los ingresos principales, las entradas naturales del comercio a la ciudad y, por lo tanto, aglutinan en su entorno instituciones y establecimientos relacionados con el almacenamiento de productos, servicios y alojamiento para los comerciantes, así como el pago de las tasas aduaneras³⁷. En la Murcia del s. XII, la Puerta del Puente o *Bâb al-Qantara* parece haber desempeñado este importante cometido, tal y como se desprende de un texto que nos ha sido transmitido por Ibn al-Jatib³⁸. Más adelante nos ocuparemos en detalle de las instalaciones comerciales documentadas en las calles principales de la Murcia islámica. Ahora sólo recordaremos que los baños públicos también tienden a instalarse en estas vías preferenciales con el fin de facilitar el acceso a los viajeros y a la población que habita a extramuros; así también lo prueban los ejemplos murcianos³⁹.

Existían otros dos ejes viales, ya de menor importancia, en sentido E-W: uno formado por las actuales calles Platería, S. Lorenzo y Selgas; el segundo cruzaba el arrabal enlazando la *Bâb al-Muna*, al este, con la *Bâb al-Yawza*, al oeste. Este último estuvo originado por un camino que recorría por su lado sur el cauce de la acequia

³⁵ POCKLINGTON, 1989b.

³⁶ TORRES FONTES, 2000, p. 31. En un documento de Jaime I de 1266 se le denomina *via maiori* (TORRES FONTES, 1987, p. 200). Después de la apertura de la calle Trapería hacia 1266 ó 1267, es esta arteria la que se convierte en calle Mayor, pero nunca llegó a ser la principal porque no estaba bien integrada con la red viaria que se comunicaba con las puertas y caminos más importantes a los que antes hacíamos referencia.

³⁷ FUSARO, 1984, p. 71 ss.

³⁸ EPALZA y RUBIERA, 1986. Estaría situada a oriente del convento de S. Francisco, según figura en el documento que recoge la concesión por parte de Sancho IV en 1290 de un amplio solar a la Orden de S. Francisco para que pudieran edificar su huerto y monasterio. En el periodo bajomedieval varió sensiblemente la fisonomía de esta zona de la ciudad, sobre todo por la apertura de una nueva puerta en las proximidades de la islámica; sin embargo, pervivió el carácter comercial y arancelario de época musulmana. La nueva puerta se llamó de "la Aduana" y, junto a ella, se construyó un almadí que fue sustituido en el siglo XVI por otro edificio de la misma condición, que en la actualidad aún se conserva. En un plano que publicamos hace unos años sugeríamos para esta puerta un emplazamiento más al oeste que actualmente consideramos erróneo a juzgar por el documento antes citado (NAVARRO, 1993).

³⁹ Esto sucede con dos de los baños documentados arqueológicamente en Murcia: el de S. Nicolás (fig. 9) y el de S. Antonio, ubicados respectivamente en las calles del mismo nombre. El conocido baño de Madre de Dios (fig. 10) estaba situado en un callejón inmediato a la arteria principal a la altura de la actual Gran Vía. De otros baños sólo nos han llegado noticias documentales, pero éstas parecen suficientes para determinar que ocupaban una posición análoga: uno estaba ubicado en las proximidades de la Puerta del Zoco, junto a la calle Cadenas (TORRES FONTES, 1989, p. 188); otro, denominado baño de la Reina, debió localizarse en la calle Enrique Villar; finalmente, hay que mencionar el baño que se hallaba frente a la antigua mezquita aljama, en las casas que se dieron al obispo en 1274, junto a la principal arteria de la Murcia islámica (TORRES FONTES, 1963, p. 86).

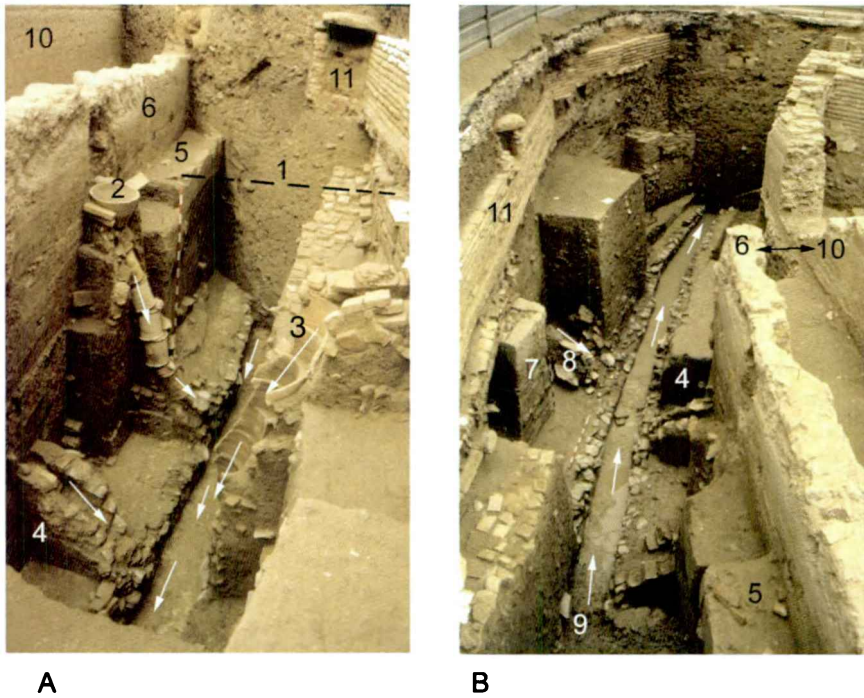


Fig. 7.- Vistas de la calle principal de la Murcia islámica a su paso por la actual plaza de Belluga. La excavación permitió documentar el sistema de evacuación de aguas residuales que estaba en funcionamiento a mediados del s. XIII. La foto B, hecha desde el norte, refleja un momento más avanzado de los trabajos, una vez eliminadas las bajantes (2 y 3) que permitían que los vertidos, procedentes de los edificios colindantes, fueran a parar a la atarjea principal (9) que al ser cola del sistema de drenaje se encuentra a una cota muy profunda respecto al nivel de suelo del siglo XIII (1). Los muros islámicos que delimitan la calle (6 y 7) son divergentes: adosado al occidental se aprecian los cimientos de lo que debió ser un banco (5); el tramo oriental (7) es una esquina, lo que explica que se trate de una obra de sillería. Al pie de esta última estructura se aprecia el final de otra atarjea (8) que viene a entroncar con la principal (9). Es interesante hacer notar que la bajante del edificio occidental se inicia con un alcadafe (2) que hace la función de poceta de decantación, antes de que las aguas residuales se precipitaran por los tubos cerámicos que las vertían a la atarjea principal (9). Por último, destacaremos que el edificio barroco (10), que se construyó allí en el siglo XVII, abandonó la línea de la calle islámica (6) y se retranqueó más de 1 m. La atarjea contemporánea del edificio y calle barrocos se pudo documentar en gran parte de su recorrido (11).

mayor o Aljufía⁴⁰. Es mencionado por Hazim al-Qartâyannî en su *Qasida Maqsura*, gracias a lo cual sabemos que recibía el nombre de *Zuqaq al-Yanna al-A'la* o Camino Alto de la Huerta⁴¹.

En sentido norte-sur, las arterias principales en la Murcia islámica parecen haber sido las conformadas por la actuales calles Sociedad y Jabonerías, y, más al este, por las calles Rambla y Saavedra Fajardo.

⁴⁰ Está fosilizado en las actuales calles Acisclo Díaz, Maestro Alonso, Sta. Clara y Enrique Villar.

⁴¹ GARCÍA GÓMEZ, 1933; POCKLINGTON, 1989a, p. 220.

Teóricamente, las vías principales tendrían una anchura de unos 7 codos, es decir, entre 3'20 y 3'50 m que, según la jurisprudencia malikí, era el espacio que ocupaban dos animales cargados con fardos a ambos lados⁴². En Murcia apenas tenemos datos del ancho de las vías públicas puesto que, por lo general, las intervenciones se limitan al interior de los solares y las calles no se excavan. No obstante, tuvimos la ocasión de documentar un corto tramo de la arteria más importante de la Murcia islámica en la actual plaza de Belluga (fig. 7), próximo a la mezquita aljama y al alcázar; su ancho en este punto es de entre 2'20 y 2'50 m⁴³. Más adelante en sentido este, a la altura del baño de S. Antonio, pudimos obtener otra medida de la anchura de esta misma arteria que aquí es de 4 m aproximadamente. Las calles de tercer orden, aun siendo públicas, no parecen haber tenido tales dimensiones; creemos que un tramo excavado en un solar de plaza Amores corresponde a una de estas calles de barrio que medía, en este caso, entre 2'10 y 2'50⁴⁴ (fig. 8). Los adarves son, por lo general, bastante más estrechos: delimitando el cementerio islámico de S. Nicolás por su lado oeste se halló uno de ellos cuya anchura media era de 1'74 m (fig. 9), aunque por lo general el ancho de estas calles sin salida suele oscilar entre 1'00 y 1'50 m tanto en Murcia como en Siyâsa (fig. 15)⁴⁵.

Estas cuatro categorías físicas se agrupan en dos bloques bien diferenciados desde el punto de vista legal: la calle pública (*zuqaq, zanqa*), en la que se incluirían los tres primeros órdenes de la clasificación, y el callejón sin salida (*zanqa bila manfuda, darb*) de naturaleza privada⁴⁶.

Instalaciones comerciales junto a la arteria principal

El texto de la Quinta Partición hace referencia a dos alhóndigas⁴⁷: una situada en la colación de S. Pedro, la «*alfondega de la sal*», y otra en el Arrixaca⁴⁸. También se menciona una alhóndiga llamada «*Alfondico del Aliatzem*» en el documento de concesión de unas propiedades urbanas por parte de Jaime I a un súbdito valenciano, firmado en Murcia, en 1266⁴⁹. Las excavaciones arqueológicas llevadas a cabo en

⁴² "Si dudas sobre la anchura de una calle, hazla de siete codos" (KARIM, 1938/9, Vol. II, p. 238)

⁴³ Excavación dirigida el año 1994 por los firmantes de este trabajo, con la asistencia del arqueólogo D. Juan Antonio Ramírez Águila. La memoria de la intervención permanece inédita (figs. 7 y 11).

⁴⁴ Excavación dirigida el año 1998 por uno de nosotros (JNP) con la asistencia del arqueólogo D. José Antonio Fuentes Zambudio. La memoria de la intervención permanece inédita.

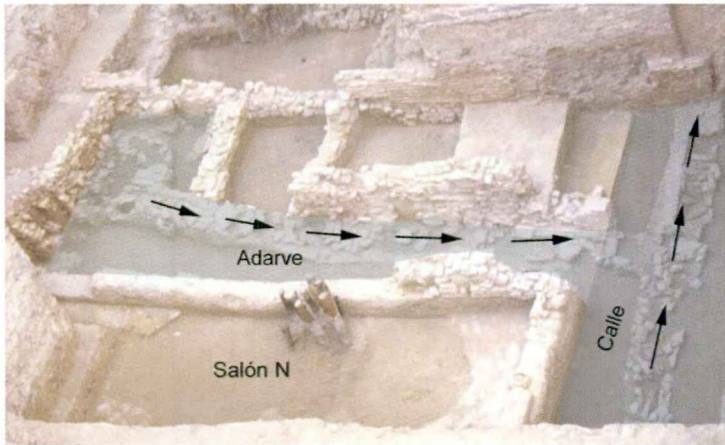
⁴⁵ Acerca de Siyâsa véanse las planimetrías publicadas, por ejemplo, en NAVARRO y JIMÉNEZ, 1995b; 1996b.

⁴⁶ TORRES BALBÁS, 1947.

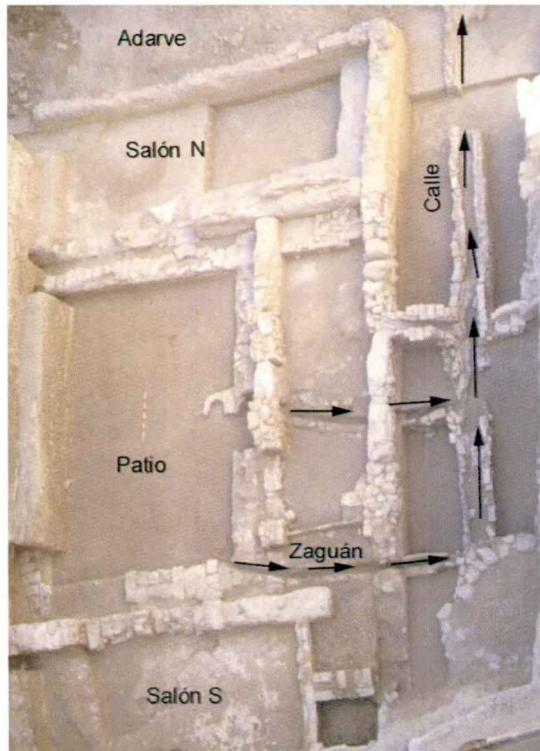
⁴⁷ Las alhóndigas (*fundaq*) eran establecimientos comerciales que contaban con almacenes y alojamientos para los mercaderes. Presentaban, normalmente, planta más o menos cuadrada organizada en torno a un patio central porticado. En Granada se conserva aún uno de estos edificios, el *fundaq Yadiid* o Corral del Carbón (TORRES BALBÁS, 1987, p. 360 ss.).

⁴⁸ El documento en el que aparece trata de la concesión a un poblador de la primera, junto con unas casas adyacentes, puesto que el Rey había mandado el traslado de la alhóndiga de la sal al Arrixaca, a la alhóndiga "que fue de Berenguel de Moncada" (TORRES FONTES, 1960, p. 244). Seguramente estaba situada en el extremo meridional del Arrixaca, en la actual calle Federico Balart que antes se llamaba "de la sal".

⁴⁹ "... affrontantes ad duabus (partes) in via publica et ex alia in Alfondico del Aliatzem ex alia in domibus que fuerunt Alienoz Achalienoz..." TORRES FONTES, 1987, p. 201.

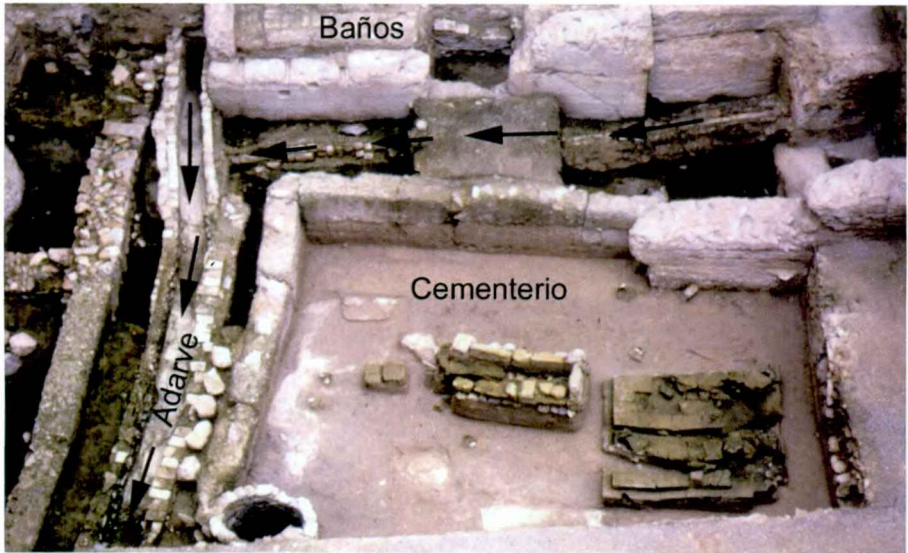


A



B

Fig. 8.- Calle Sémola (Murcia). Durante la excavación de un solar situado en el extremo oriental de la *madina*, se pudo documentar la presencia de una gran casa de planta rectangular (s. XII) flanqueada por una calle que corría por su lado oriental. Al norte, un adarve la delimitaba y facilitaba el acceso a las casas del interior de la manzana. De toda esta red de calles y adarves islámicos no quedaba rastro alguno en el caserío tradicional.



A



B



C

Fig. 9.- Conjunto arqueológico de S. Nicolás de Murcia. A: vista de la excavación; B: croquis en el que se puede apreciar que el adarve se debió prolongar por el interior de la gran manzana, delimitada por las calles de S. Nicolás y S. Pedro (arterias principales de la ciudad islámica); C: el adarve en su estado actual.

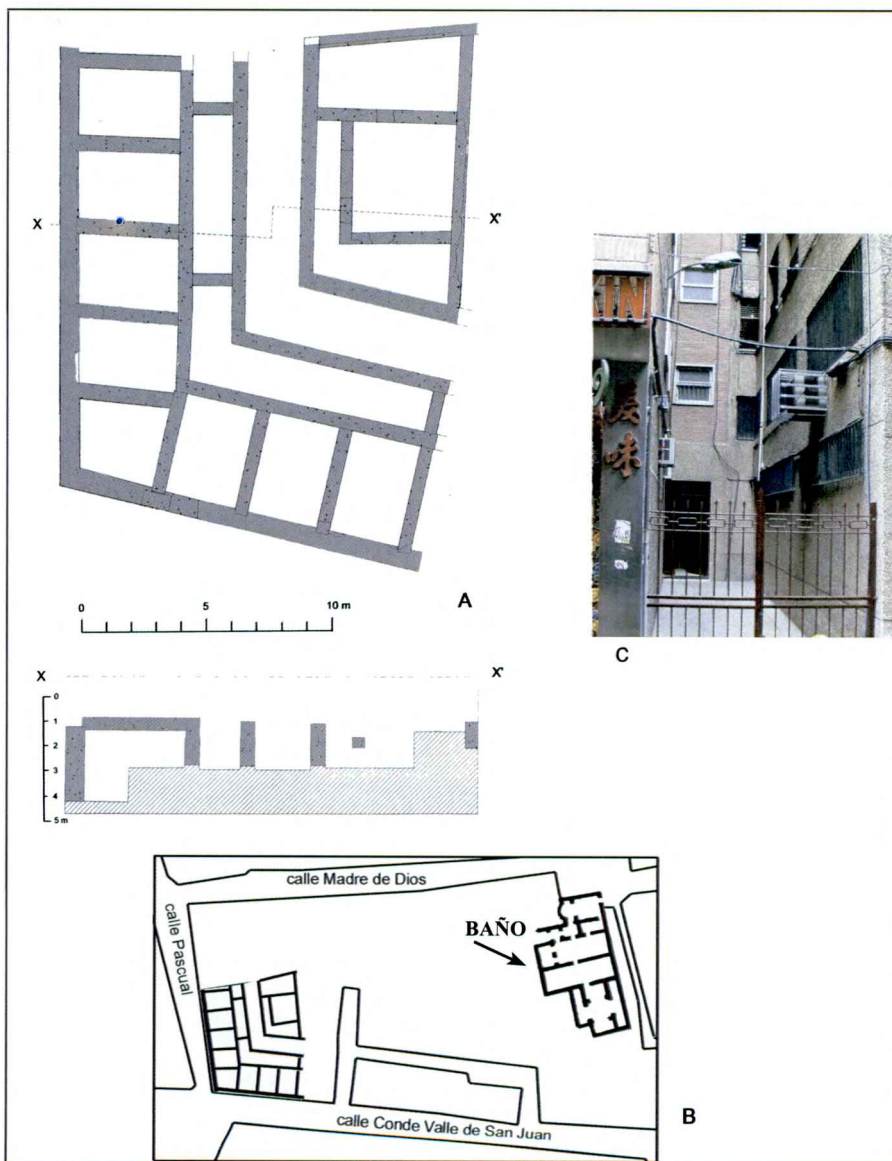


Fig. 10.- Planta de una posible alhóndiga aparecida en Murcia (A) (Ruiz Parra, 1996). Su ubicación junto a la calle principal de la ciudad islámica (B) refuerza la identificación propuesta. Del adarve que limitaba la alhóndiga por el E sólo se conserva en la actualidad el tramo inicial (C).

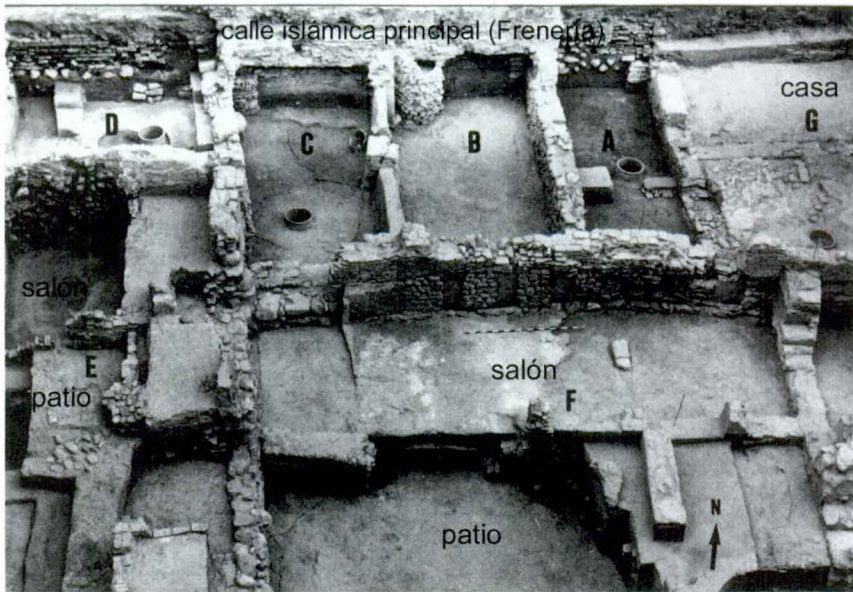


Fig. 11.- Vista general de la excavación arqueológica de calle Frenería esquina con plaza de Belluga de Murcia. Las tiendas (A, B, C y D) abiertas a la calle principal de la ciudad islámica dejan en el interior de la manzana los edificios de carácter residencial.

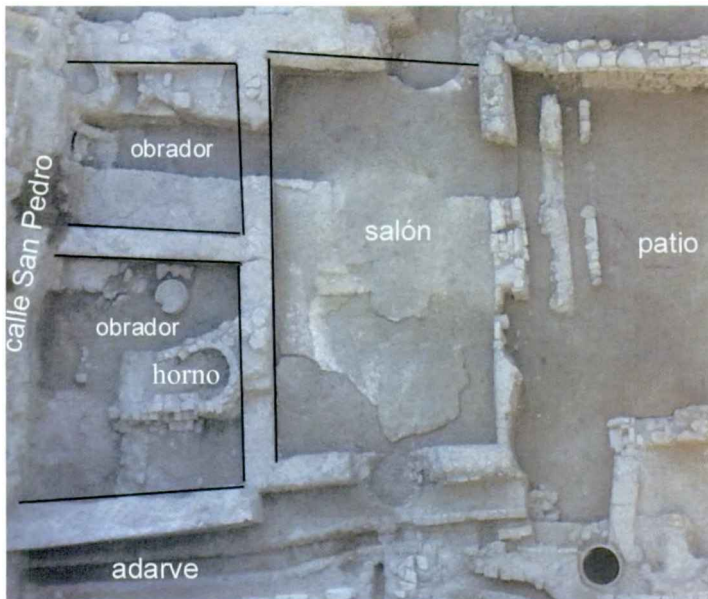


Fig. 12.- Excavación arqueológica en calle S. Pedro de Murcia. Las tiendas u obradores tenían un claro carácter artesanal debido a la presencia de hornos. Estaban abiertas a la calle S. Pedro, que es un tramo de la principal arteria de la ciudad andalusí, y dejaban en el interior de la manzana los edificios de carácter residencial.

un solar muy próximo a la iglesia parroquial de S. Pedro, pusieron al descubierto los restos incompletos de una construcción de este tipo, de planta cuadrangular, con una serie de dependencias yuxtapuestas e independientes dispuestas alrededor de un patio central (fig. 10). Es, por tanto, razonable contemplar la posibilidad de que se trate de la primera que hemos comentado. Un edificio de características similares fue exhumado en el extremo oriental del solar del nuevo Ayuntamiento en la plaza de Belluga⁵⁰. Ambos estaban situados junto a la principal arteria de la ciudad islámica, lo que es característico de este tipo de instalaciones. La misma posición ocupaba la alhóndiga a que indirectamente hace referencia un texto de 1366 que señala la existencia en la plaza de S. Julián de unas casas que habían sido mesón (fig. 9 B), junto al callejón de Arnau⁵¹.

No hay duda de que en la Murcia islámica existieron una o más alcaicerías, a juzgar por las referencias existentes en la Quinta Partición⁵². Sin embargo, las noticias conservadas son muy escuetas y no sabemos nada acerca de su ubicación, naturaleza y productos comercializados.

Las tiendas se abren a las principales vías de comunicación y son de planta rectangular, estrecha y profunda, con un gran vano a la calle que servía de puerta y mostrador (figs. 11 y 12). En las planimetrías de ciudades islámicas actuales podemos observar que en los barrios residenciales las tiendas ocupan el perímetro de las manzanas, lo que da lugar a unos perfiles dentados en cuyo interior aparece la disposición nuclear de las casas. Esta es la organización que presentaba el frente norte de sendos solares excavados en plaza Belluga⁵³ y en San Pedro⁵⁴: en ambos casos las tiendas u obradores se abrían a la arteria principal de la ciudad, al igual que debió suceder en otro solar de calle Frenería⁵⁵.

Los documentos escritos cristianos más antiguos conservan referencias a tiendas y mercados en Murcia, la mayor parte de los cuales debieron de ser originariamente islámicos. Alfonso X mandó erigir 100 tiendas en el mercado, que entregó a censo y autorizó a los ciudadanos a establecer las que quisieran en sus casas "contra las calles mayores"⁵⁶. Se mencionan tiendas situadas en las colaciones más céntricas: S. Pedro (fig. 12), Sta. Catalina y Sta. María⁵⁷. Igualmente conocemos la existencia de una mezquita, cedida a censo en 1266, que se llamaba Çoch Alçahuff y se hallaba

⁵⁰ Véase lo dicho en la nota 43 acerca de esta excavación.

⁵¹ TORRES FONTES, 1969, p. XXIX.

⁵² "... dieronlas por enmienda de la judería alfonsario a la alcaçaria..."; "... dieronlas por enmienda de la alcaçaria et del fossario de la judería..." TORRES FONTES, 1960, pp. 221 y 223.

⁵³ La misma excavación a que hacen referencia las notas 43 y 50.

⁵⁴ Excavación efectuada el año 1999 bajo la dirección de uno de nosotros (P.J.C). En la actualidad permanece inédita.

⁵⁵ Véase FERNÁNDEZ y LÓPEZ, 1989. Así es como creemos que deben interpretarse los muros que ententan por el norte con el que cierra el salón de la casa, de los que sólo se documentó el arranque. Por tanto descartamos que hubiera otra vivienda al norte de la excavada, lo que obligaría a suponer, como hicieron los mencionados autores, que la calle Frenería no existía en época andalusí

⁵⁶ TORRES FONTES, 1969, pp. LXIV, LXXXII y LXXXIII; algunas de estas tiendas construidas sobre casas andalusíes tardías y abiertas a la Trapería, calle de nueva apertura según comentábamos antes, han sido recientemente excavadas por uno de nosotros (JNP) en una intervención que permanece inédita (fig. 13).

⁵⁷ TORRES FONTES, 1963, p. 64, p. 87; 1969, p. 34; 1977, p. 129.

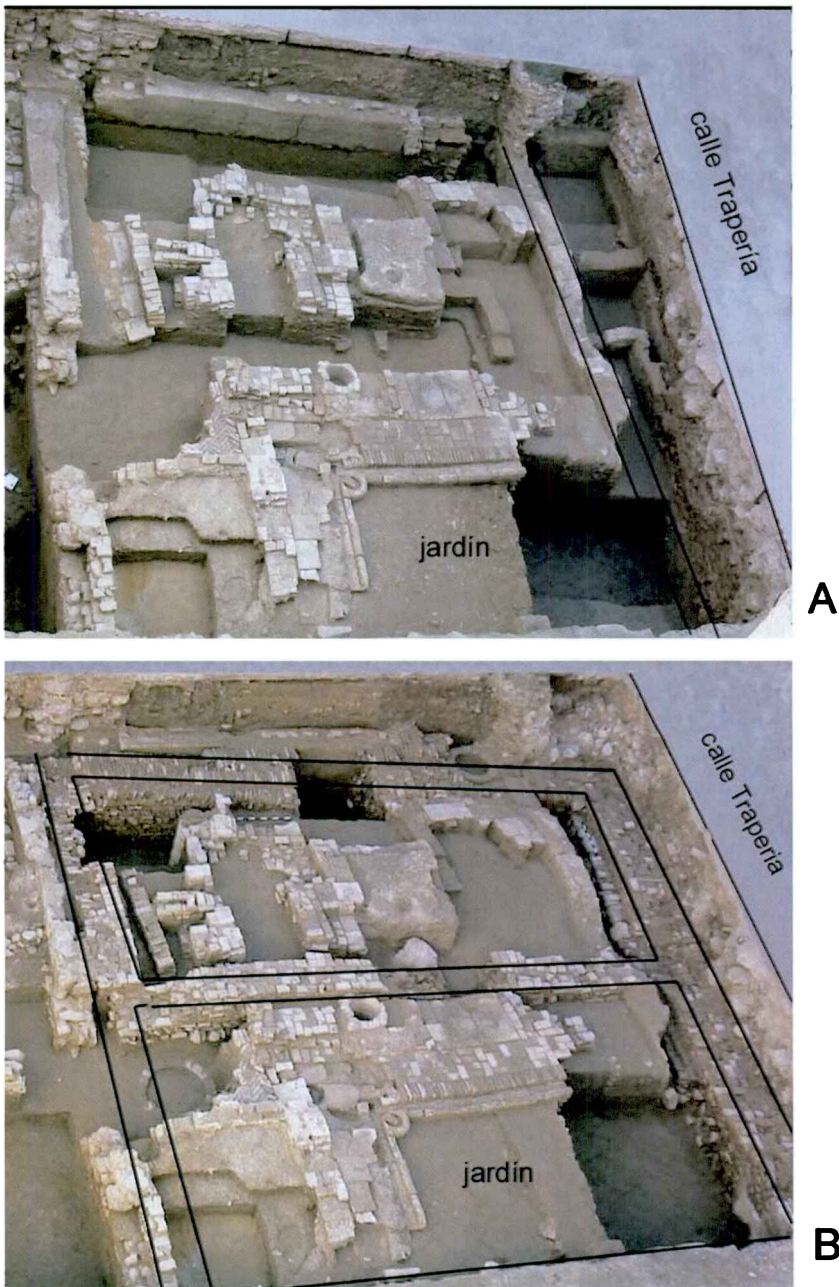
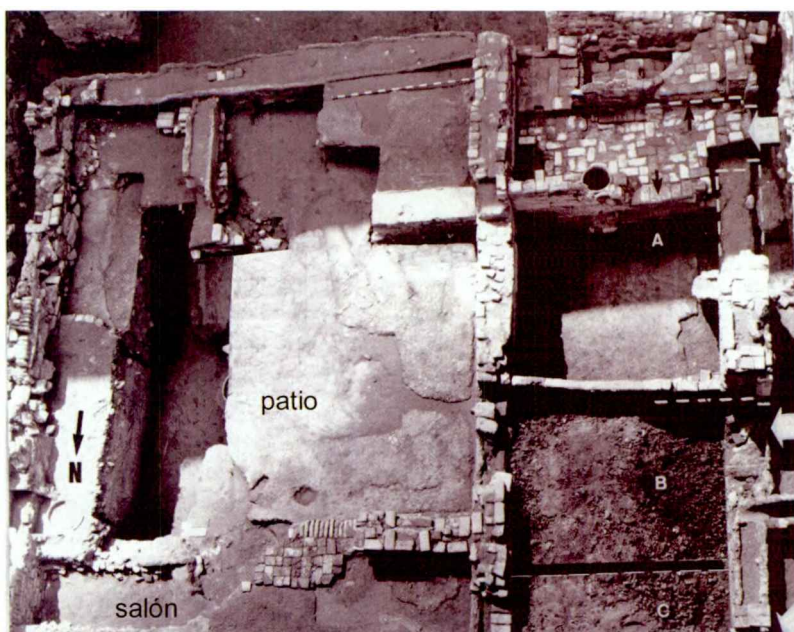
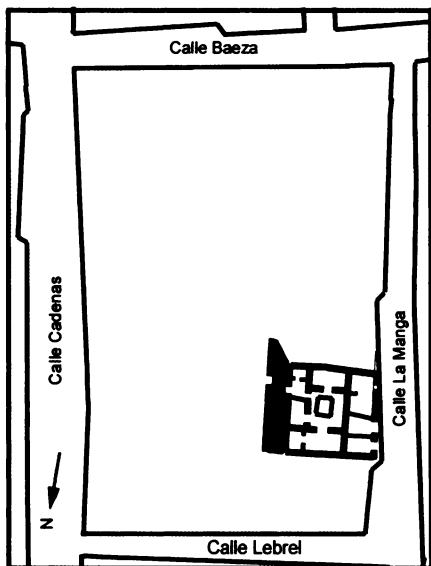


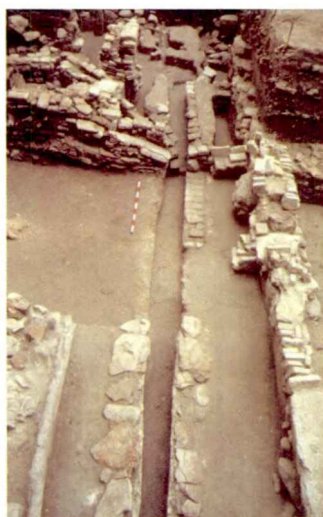
Fig. 13.- Excavación arqueológica en calle Trapería de Murcia. La foto A documenta la mitad meridional de una gran casa islámica que conoció la conquista de 1266 y que es anterior a la apertura cristiana de la calle Trapería. Por este motivo la planta de la vivienda no se adapta al trazado de esta nueva calle. Por el contrario, la foto B pone de manifiesto la presencia de dos tiendas construidas en la segunda mitad del siglo XIII cuya disposición se adapta completamente al trazado de la calle Trapería.



A



B



C

Fig. 14.- Vistas de las excavaciones arqueológicas efectuadas en la calle La Manga de la ciudad de Murcia. La foto A muestra varias tiendas (A, B y C) que dejan en el interior de la manzana una casa islámica de patio central. La foto C corresponde a la calle que delimitaba la gran vivienda por el este y que fue absorbida en el interior de la manzana cristiana tal y como se puede ver en el croquis B. La anchura de esta manzana, en la que debieran haber cabido tres filas de casas con sus frentes de tiendas, hacía necesario que en su interior hubiera un adarve o calle que diera servicio a las casas que no tenían acceso desde la periferia.

«*in medio de açocho sarracenicu*»⁵⁸. Sabemos de la existencia de una puerta que comunicaba la *madîna* y el arrabal en el ángulo noroeste de la ciudad y que, antes de llamarse de Santa Florentina, era denominada en la documentación bajomedieval como Puerta del Azoque⁵⁹, sin duda por estar situada en la calle del zoco principal. Por esta zona del arrabal se encontraban las «moradas extranjeras», según cita al-Qartayanni, que debieron ser las casas de los mercaderes genoveses, pisanos y sicilianos asentados antes de la conquista castellana⁶⁰. Las excavaciones arqueológicas que hemos llevado a cabo en un solar de la calle La Manga han confirmado la existencia de establecimientos comerciales en este sector del Arrixaca⁶¹ (fig. 14). Por otra parte, la relación de tiendas y talleres propiedad del Cabildo catedralicio a comienzos del siglo XVI parece reforzar la información arqueológica pues demuestra que durante la Baja Edad Media la actividad comercial todavía se concentraba en las colaciones de Santa María y San Pedro, flanqueando la calle principal de época islámica: 148 tiendas en la primera y 136 en la segunda mientras que en San Bartolomé, por ejemplo, sólo consta la existencia de una tienda⁶².

Detrás de las tiendas que, como hemos visto, flanqueaban la arteria principal de la Murcia andalusí solían situarse casas pero también instalaciones artesanales cuyos productos se comercializaban en el zoco colindante. Junto a la calle Frenería, que formaba parte como hemos visto de la principal calle de la Murcia andalusí, hallamos dos instalaciones para la fabricación de vidrio. Estaban situadas muy próximas entre sí, a la altura de las actuales calles Puxmarina y Polo de Medina, de manera que se hallaban muy cerca de la mezquita aljama (fig. 28). El hallazgo de plaza Belluga corresponde a un horno de grandes dimensiones en excelente estado de conservación. El de Puxmarina es un taller, en el que encontramos tres hornos para la fusión del vidrio, otro metalúrgico y un quinto de doble cámara que quizás se empleó como horno de enfriamiento⁶³.

Otra agrupación artesanal se ha venido documentando en el arranque de la bifurcación de la calle San Nicolás con respecto a la calle San Pedro, es decir, en el

⁵⁸ Este zoco musulmán es ubicado por Torres Fontes, con reservas, en la actual Plaza de las Flores (1963, p. LIX), lo que parece bastante dudoso.

⁵⁹ Es posible que también corresponda a esta puerta el topónimo *Bebizueca* o *Beniçueca*, documentado en los textos cristianos, que procede del árabe *Bâb al-Suwayqa* y se puede traducir como puerta del pequeño zoco. R. Pocklington (1989b) es partidario de situarla en la esquina NE del recinto de la *madîna* pero la única referencia topográfica es su proximidad a la acequia de Caravija, que atraviesa el Arrixaca de este a oeste y por tanto está también muy cerca del lugar donde estaba ubicada con total seguridad la llamada Puerta del Zoco.

⁶⁰ Citados en la cantiga alfonsí CLXIX.

⁶¹ Dicha intervención puso al descubierto los restos de tres tiendas independientes de pequeñas dimensiones, anexas a una casa andalusí, que podemos fechar en la primera mitad del siglo XIII (GUILLERMO, 1998; NAVARRO y JIMÉNEZ, 1994).

⁶² RODRÍGUEZ y GARCÍA, 1994, p. 109. Hay que tomar ciertas precauciones a la hora de extrapolar estos datos al período islámico pues ya vimos (nota 56) que Alfonso X autorizó la construcción de nuevas tiendas. La apertura de una nueva calle (1266) plenamente comercial como la Trapería (figs. 13 y 23), supuso cambios importantes respecto a época andalusí. No obstante, según Rodríguez Llopis, a quien agradecemos sus acertadas sugerencias, este documento del siglo XVI tiene un gran valor para conocer la realidad del siglo XIII.

⁶³ JIMÉNEZ, MUÑOZ y THIRIOT, 2000.

sector occidental de la arteria principal. En tres solares excavados en esta zona se han hallado evidencias de instalaciones destinadas a la manufactura del hierro (fig. 12). Se han encontrado pequeños hornos de forja, desechos de producción metálica e incluso concentraciones de cuernos de cáprido con los que tal vez se fabricaban enmangues de cuchillo⁶⁴.

Los dos casos comentados permiten comprobar que en la Murcia medieval, tal y como es habitual en la ciudad islámica tradicional, los talleres de un mismo artesanado tienden a agruparse en determinados sectores urbanos. También cabe concluir que los talleres dedicados a las manufacturas metálicas y del vidrio tuvieron muy presente la cercanía de los puntos de comercialización, prevaleciendo este criterio sobre otros como la menor carestía del suelo en áreas más alejadas del centro de la *madīna* o la disminución de riesgos de polución e incendio de los edificios colindantes.

El parcelario

Las excavaciones efectuadas en Murcia han permitido documentar y estudiar un buen número de viviendas andalusíes del tipo que se viene denominando “casa con patio central”, que es el más característico del mundo islámico, especialmente en el medio urbano. En realidad, este modelo doméstico se remonta al Egipto faraónico y a la Mesopotamia sumeria y estuvo presente, a partir de entonces, en las grandes civilizaciones mediterráneas; a él responden la casa helenística y la *domus* romana. En efecto, la residencia con patio central es la que mejor se adapta a las condiciones climáticas de las regiones cálidas por las que preferentemente se extendió el Islam. Pero, sobre todo, el patio facilita que la vivienda pueda permanecer replegada, evitando al máximo el contacto con los espacios públicos circundantes, salvaguardando así la intimidad de los moradores en general y especialmente de las mujeres⁶⁵. Esto último resulta de gran importancia en una sociedad como la islámica, organizada según el modelo de «familia extensa», patriarcal, de manera que la endogamia es fundamental para conservar la solidaridad de sangre⁶⁶. El Corán y la Tradición, con sus preceptos acerca de la custodia de la mujer, no hicieron más que refrendar lo que es esencial en una sociedad de tipo «oriental» y, en consecuencia, la casa con patio central se reveló como el modelo residencial más apropiado en las abigarradas ciudades musulmanas, en las que de otra manera hubiera sido muy difícil preservar la intimidad doméstica⁶⁷.

⁶⁴ GALLEGO, 1993.

⁶⁵ Un buen ejemplo de la necesidad de contar con un patio interior, incluso cuando la superficie de parcela es exigua, lo proporcionan las casas situadas junto a la calle sur de Siyāsa (fig. 15, n^os 13, 16 y 17), en donde vemos cómo se economiza al máximo el espacio, prescindiendo hasta de dos crujías en planta baja con el fin de poder disponer de un patinillo aunque sea diminuto (NAVARRO y JIMÉNEZ, 1995b y 1996b). El patio, espacio privado por excelencia y lugar donde se desarrollaba la mayor parte de la vida doméstica, estaba especialmente protegido de las vistas que a él pudieran abrirse desde los edificios colindantes. Las colecciones de sentencias jurídicas están llenas de ejemplos en los que se limita la elevación de los edificios con el fin de impedir la visión de la casa ajena; esta limitación afectaba incluso a los almuédanos, que para llamar a la oración habían de encaramarse a los alminares desde donde se dominaban los patios próximos, hasta el punto de que algunos alfaquies recomendaban que este oficio fuese desempeñado por ciegos.

⁶⁶ Véase GUICHARD, 1977.

⁶⁷ Por la misma razón, en las alquerías bereberes de Kabília, donde sólo reside un grupo familiar, no existe inconveniente en abrir directamente las dependencias domésticas a la calle, tal y como al parecer se daba, en parte, en el medio rural andalusí.

Las casas excavadas en la ciudad de Murcia y en el despoblado de Siyâsa (fig. 15), al que necesariamente debemos referirnos al hablar de arquitectura residencial, muestran que este tipo de vivienda no es inmutable y que el crecimiento de una familia puede dar lugar a que una sencilla casa mononuclear se transforme progresivamente, por adición, en un edificio capaz de acoger una familia «extensa». Pero, a su vez, el lógico desarrollo de las diferentes líneas familiares está abocado a la partición de la propiedad o al desgajamiento de alguno de los descendientes que construirá una nueva vivienda mononuclear en la que se reiniciará el proceso anterior.

La información obtenida del análisis de las dieciocho casas excavadas en Siyâsa es la que cabría esperar de la dinámica expuesta. En efecto, existen viviendas que pudieron albergar familias pluricelulares, a juzgar por su extensión y el número de dependencias con que contaban, una de ellas -la nº 5-, está compuesta por dos núcleos domésticos bien individualizados en torno a sendos patios. En este caso, sabemos que el principal, emplazado al oeste, incorporó en un momento dado un espacio considerable sin edificar; todo ello es indicio de una saturación progresiva del parcelario de la que nos ocuparemos en detalle a continuación⁶⁸. Podríamos estar, por tanto, ante uno de los fenómenos arriba expuestos: el aumento del número de parejas debido al matrimonio de los hijos, demandaba más espacio y, en esta ocasión, fue posible hacer frente a la necesidad mediante la incorporación de una nueva célula residencial. En cualquier caso, la posibilidad de extender la superficie doméstica tiene un límite en el medio urbano impuesto por la saturación del parcelario, lo que obligaba antes o después a la partición de la casa original. Así, por ejemplo, las viviendas nº 10, 12 y 14, parece que formaban parte en origen de una sola unidad residencial, al igual que las nº 9, 15 y 18. Éste último caso es muy significativo, puesto que tras la partición siguió existiendo una cierta dependencia entre dos de las viviendas resultantes, la nº 9 y 18, ya que sus patios estaban separados por un simple muro y, posiblemente, compartían una misma letrina; obviamente, tal relación sólo se puede dar si los vínculos familiares entre los moradores de ambas son muy estrechos.

En la ciudad de Murcia, al igual que sucedió en Fustât, el asentamiento de los primeros grupos familiares dejaría amplios espacios libres entre las casas, según se ha podido probar en diferentes ocasiones por las excavaciones arqueológicas. ¿Qué función desempeñaban estos espacios sin edificar? No tenemos datos arqueológicos que ofrezcan una respuesta segura a esta cuestión, aunque parece lógico suponer que pertenecerían a las familias asentadas en sus proximidades y que podrían utilizarse como huertos o jardines. Con toda probabilidad, a ellos hace mención un párrafo del *Nafh al tîb* de Al-Maqarî referido a la Murcia de los primeros tiempos y que dice: “*Después de Tudmîr, la capital pasó a ser Murcia, llamada al-Bustân (la Huerta) por sus numerosos huertos cercados. Tiene un río que fluye por su parte meridional*”⁶⁹. Parece evidente que los huertos cercados a que hace mención dicho texto estaban emplazados en el interior de la propia ciudad a la que daban nombre y que no se está hablando de la extensa y famosa vega del Segura, en donde los huertos con cerca

⁶⁸ Para lo cual fue preciso abrir una nueva puerta de comunicación en el muro oriental del zaguán, que de esta manera daba acceso a los dos patios.

⁶⁹ CARMONA, 1989, p. 103.

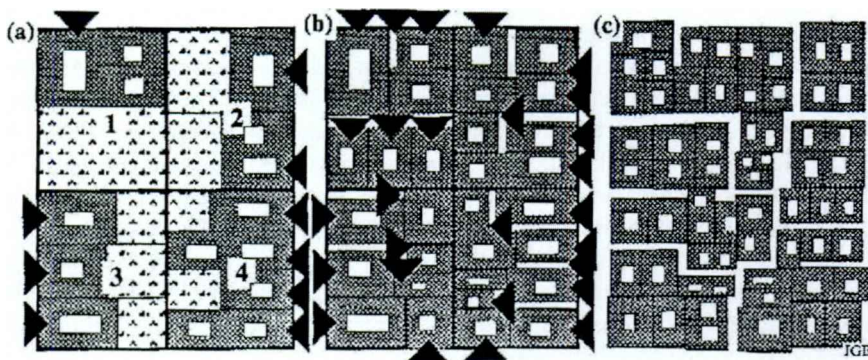


Fig. 16.- Proceso de formación de los callejones sin salida en una manzana mediante sucesivos fraccionamientos y segregaciones parcelarias internas (Brown y Johnson, en García-Bellido, 1997).

o tapia son, y han sido siempre, excepcionales pues resultan incompatibles con los sistemas de riego comunitario tradicionales. Estos huertos urbanos acabarían siendo edificados progresivamente ante el crecimiento de la población.

En las excavaciones efectuadas en Murcia se ha comprobado la existencia de grandes viviendas compuestas, desde su construcción, por dos o más patios, por lo que parece evidente que fueron diseñadas para acoger familias extensas; no obstante, el crecimiento de las ramas familiares obligó a la segregación progresiva de las diferentes unidades domésticas⁷⁰, lo que se ha interpretado como síntoma de la descomposición del sistema social basado en la familia extensa⁷¹. Es probable que así sea; sin embargo, con las evidencias de que disponemos no pensamos que se pueda asegurar dicho extremo puesto que la lógica del crecimiento familiar y la ausencia de espacio disponible en el entorno impulsaría al desgajamiento de segmentos familiares que no por ello perderían los vínculos de linaje con el resto de las ramas. El fraccionamiento del parcelario de la *madina* se ve acentuado por el «sistema de donaciones y herencias islámicas que, lejos de mantener el bien inmueble heredable indiviso (de los sistemas de heredero único), desarrolla un sofisticado cálculo aritmético de particiones fraccionarias y quebrados según las relaciones familiares de primero o segundo grados de descendencia patrilineal agnaticia, colateralidad, sexo y número de mujeres e hijos/as, bajo el principio de que cada uno de los hijos y mujeres, tíos y sobrinos debían percibir una parte proporcional de la herencia...»⁷². Precisamente, la saturación del parcelario mediante la edificación completa de los espacios abiertos y la partición de las grandes propiedades fundacionales generaban amplias manzanas con viviendas interiores para las que era preciso habilitar accesos: se trata de los característicos adarves a que antes nos referíamos (fig. 16).

⁷⁰ Vid. BERNABÉ y LÓPEZ, 1993; JIMÉNEZ y NAVARRO, 1997.

⁷¹ Vid. BERNABÉ y LÓPEZ, 1993, pp. 62 y 63.

⁷² Véase GARCÍA-BELLIDO, 1997.

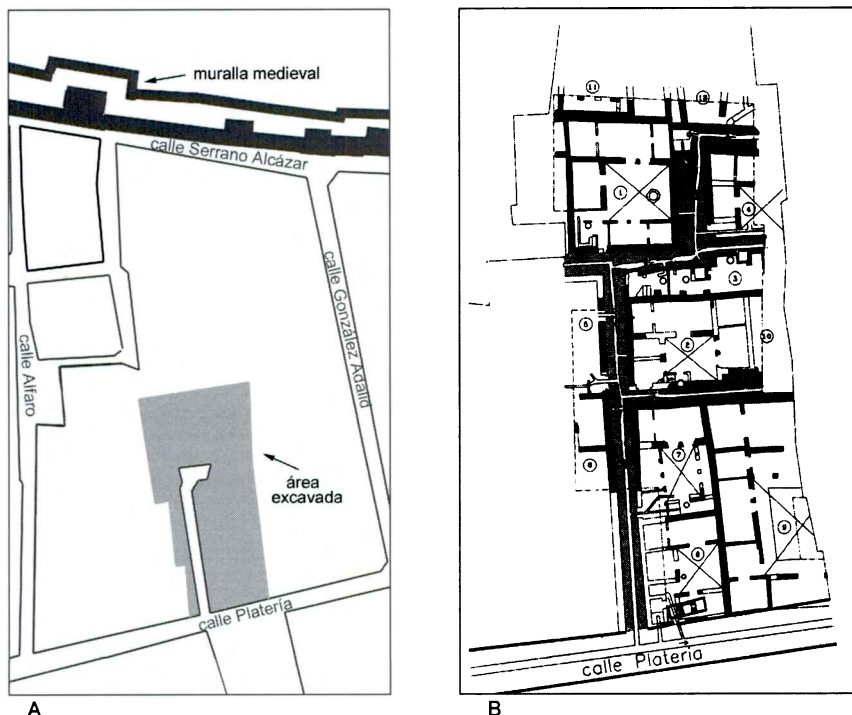


Fig. 17.- Excavación arqueológica en calle Platería de Murcia. El croquis (B) documenta una manzana con un parcelario saturado recorrido por una tupida red de adarnes que conoció la conquista de la ciudad en 1266 (Martínez y Ramírez, 1996). En el croquis A se puede observar que la mayor parte de esta red ha desaparecido, y ha quedado reducida al tramo final que se abre a la calle Platería.

En una excavación de la ciudad de Murcia aún inédita pero de la que se ha publicado un plano, podemos apreciar un buen ejemplo del proceso de saturación del parcelario (fig. 17). Los excavadores de este solar interpretaron que las calles, adarnes y viviendas que a ellos se abren, habían sido planificados y construidos *ex novo* en algún momento de la segunda mitad del siglo XI, cuando supuestamente los Banū Tâhir decidieron colonizar este área⁷³. Al observar el plano publicado vemos que el contorno de la manzana es efectivamente regular pero no así su distribución interna, en la que no se aprecian más elementos de orden que los que derivan de la “*orientación dominante*”⁷⁴ de todas las viviendas. Parece exagerado hablar, tal y como hacen los mencionados excavadores, de “*regularidad y geometría del parcelario, perfectamente ortogonal y planificado, con adarnes rectilíneos y perpendiculares entre sí*”. Nosotros, por el contrario, observamos un parcelario que ya ha sufrido un proceso de

⁷³ RAMÍREZ y MARTÍNEZ, 1996, p. 64 y fig. 8.

⁷⁴ GONZÁLEZ VILLAESCUSA, 2000.

saturación; en donde ha sido necesario habilitar callejones *a posteriori* para dar acceso a las fincas que poco a poco se fueron construyendo en el interior de la manzana, según un modelo de crecimiento netamente privado, típico del urbanismo islámico tradicional. Como se puede comprobar, el aspecto del parcelario y el callejero de este solar es idéntico a la tercera fase del modelo publicado por Brown y Johnson y reproducido por García-Bellido para explicar este fenómeno típico, aunque no exclusivo, del urbanismo islámico (fig. 16). La hipótesis de trabajo más lógica, según las pautas morfogénicas que venimos exponiendo, sería suponer que en primer lugar se construyó la gran casa que da a la calle Platería y posteriormente las viviendas menores del interior, para las que se fue habilitando paulatinamente la red de adarves que permiten acceder a ellas. No creemos, en consecuencia, que la construcción de las viviendas y el trazado de los adarves excavados en este solar, sean sincrónicos y, mucho menos, planificados en su conjunto.

Si, tal y como suponemos, en el ejemplo antes comentado la colonización del espacio urbano se produjo de manera centripeta, desde el perímetro de la manzana que da a las calles públicas hacia el interior, estaríamos ante el tercer caso en que se documenta esta tendencia. En efecto, en un solar de calle Platería (fig. 21) por nosotros excavado y en otro de la calle Zarandona ya pudimos comprobar el mismo fenómeno⁷⁵: las casas más antiguas se sitúan junto a la calle pública mientras que el interior de la manzana aparece desprovisto de construcciones. Es probable que se trate de jardines o huertos pertenecientes a las casas colindantes, que sólo en fases avanzadas (en el caso de Platería a comienzos del s. XII) son edificados. Este modelo de crecimiento no debió ser el único y seguramente convivía en la misma ciudad con el opuesto: el crecimiento centrífugo por adición de células domésticas. Este último parece el más apropiado en áreas completamente libres de construcciones y servidumbres, mientras que el primero parece que debió ser más frecuente cuando preexistían caminos que habían de ser respetados y que acabarían por convertirse en vías públicas importantes. Por otro lado, la presencia de estos espacios vacíos en pleno centro de Murcia en un momento relativamente avanzado parece atestiguada por alguna referencia documental⁷⁶ y arqueológica⁷⁷.

Un fenómeno paralelo a la saturación del parcelario arriba descrita, aunque de efectos más difícilmente evaluables, es el crecimiento de las casas en altura, sobre el que no nos vamos a extender pues ya lo hicimos en un trabajo exclusivamente dedicado a ello⁷⁸. En las excavaciones efectuadas en la ciudad de Murcia, donde la naturaleza de los restos permite habitualmente constatar la evolución en el tiempo de los edificios, hemos podido comprobar que era muy frecuente el crecimiento de las casas mediante la adición de una o más plantas. En Siyâsa, por razones de conservación, no se han podido apenas estudiar las fases constructivas anteriores al

⁷⁵ JIMÉNEZ y NAVARRO, 1997, pp. 40 y 41.

⁷⁶ 'Alî b. Yûsuf (1106-1143), ciertos solares desprovistos de construcción alguna que fueron expropiados para ampliar el oratorio: CARMONA, (en prensa).

⁷⁷ Así parece probarlo la excavación en calle Trapería, aún inédita, a que antes hacíamos referencia: bajo los niveles de construcción de una casa bastante tardía, probablemente de la segunda mitad del siglo XII, no se hallaron restos de edificios más antiguos (fig. 13 A).

⁷⁸ NAVARRO y JIMÉNEZ, 1996a.



Fig. 18.- Foto antigua de la calle S. Pedro de Murcia, frente a la iglesia del mismo nombre. Obsérvese que en la ciudad tradicional cristiana las casas se abren a la fachada para su ventilación e iluminación, dado que en la mayor parte de ellas ya no existe patio central que cumpla con estas funciones. La existencia de profundas y estrechas parcelas (1, 2 y 3) es otro rasgo característico.

momento final; sin embargo, estamos en condiciones de afirmar que las plantas altas, con frecuencia parcialmente voladas sobre las calles colindantes, constituían una parte fundamental del espacio doméstico.

La transformación de áreas residenciales en cementerios

El fenómeno que nos interesa tratar aquí en detalle, tanto por su novedad como por su trascendencia urbana, es el de la transformación de antiguos espacios domésticos en cementerios públicos situados intramuros. No se trata de un hecho aislado puesto que en Murcia contamos ya con varios ejemplos al respecto. Quizás el caso más paradigmático sea el del cementerio de San Nicolás. Estamos aquí ante un espacio situado en el extremo occidental de la *madina*, que a mediados del S. X estaba ocupado por un alfar y que producía cerámicas típicas del “horizonte Madīnat al-Zahrā”⁷⁹; en la segunda mitad del siglo X o comienzos del XI se levantó allí una gran vivienda compuesta, al menos, por dos núcleos residenciales; en una tercera fase la vivienda se abandonó y sobre ella se instaló un cementerio público que se rodeó por un muro cuya cimentación estaba fabricada mediante tapial de hormigón, técnica que

⁷⁹ NAVARRO, 1990.

en al-Andalus parece generalizarse a partir de comienzos del siglo XII. Este cementerio se mantuvo en uso hasta la conquista cristiana, siempre en el interior del recinto amurallado de la *madīna*⁸⁰. Un segundo caso fue documentado en la calle Polo de Medina, muy cerca de los talleres de vidrio antes mencionados y, consecuentemente, de la mezquita aljama. Aquí estamos ante una vivienda aristocrática de época califal, amortizada por un cementerio que se instaló sobre ella y que se mantuvo en uso desde el siglo XI hasta fines del XII o ya entrado en el siglo XIII⁸¹. En tercer lugar, en un solar de la calle S. Antonio fue excavado a fines de los años ochenta parte de un cementerio, algunos de cuyos enterramientos se habían efectuado en el interior de un salón preexistente⁸². Finalmente, recientes excavaciones llevadas a cabo en un solar de plaza Amores, en el extremo oriental de la *madīna*, han permitido comprobar la existencia de una almacabra que amortizaba una vivienda de cronología indeterminada pero que seguramente habrá que fechar en el siglo X o en el XI, a juzgar por la técnica constructiva⁸³.

Como vemos, son ya demasiados casos para considerarlos excepcionales, por lo que es necesario intentar explicarlos. Cabría pensar que estamos ante la invasión de áreas urbanas por elementos periurbanos debido a una recesión demográfica, pero las evidencias históricas demuestran que, por el contrario, Murcia experimentó en el siglo XI un desarrollo muy importante, análogo al de la mayor parte de las ciudades andaluzes y especialmente de las levantinas. Por tanto, creemos que todos estos ejemplos sólo pueden interpretarse como fundaciones pías instituidas por particulares sobre fincas de su propiedad. En efecto, sabemos que, a diferencia de la ciudad clásica o la medieval cristiana, en la *madīna* la edilicia pública suele tener escasa importancia pero, en compensación, la iniciativa privada es mucho más activa. Con mucha frecuencia, ciudadanos particulares patrocinaron obras defensivas urbanas que, además del prestigio social que proporcionaban al fundador, tenían un significado claramente religioso, pues estaban destinadas a salvaguardar la comunidad musulmana que habitaba en el interior de la ciudad. Entre los promotores se contaban también con frecuencia príncipes y gobernantes que ejercían el patronazgo de manera privada, es decir, a costa de sus bienes y propiedades particulares. Así mismo, era muy habitual la institución de bienes de manos muertas destinados a la “casa del tesoro de los musulmanes”, que en muchas ocasiones estaban acompañados de fundaciones pías como maristanes, orfanatos, alhóndigas, escuelas, baños o, como en el caso que nos ocupa, cementerios públicos.

De hecho, el cementerio de San Nicolás lindaba por el norte con un baño público contemporáneo, con el que resulta tentador relacionarlo como parte de una misma fundación pía en la que los beneficios del baño sirvieran para el sostenimiento

⁸⁰ En un primer momento llegamos a pensar que el cementerio se había fundado extramuros, directamente sobre el alfar (NAVARRO, 1986; id. 1990). Pero actualmente nos inclinamos por creer que los restos arquitectónicos de lo que denominábamos “alfar nuevo” pertenecen en realidad a una vivienda y el supuesto horno en el ángulo del patio podría ser un hogar o un atañor de carácter doméstico.

⁸¹ POZO, 1992.

⁸² Excavación dirigida por Dña. Esperanza Ramírez Segura, que en la actualidad permanece inédita.

⁸³ Agradecemos la información acerca de esta excavación al arqueólogo D. Daniel Alonso Campoy.

del cementerio⁸⁴. También bajo los niveles constructivos del baño del Trinquete, fechable en el siglo XII, aparecieron restos de pavimentos, marmitas y candiles, que hacían pensar en una ocupación doméstica anterior; por tanto, hay que contemplar la posibilidad de que algunos de estos edificios sean fundaciones pías creadas sobre antiguas viviendas.

De la ciudad dispersa a la ciudad saturada

Todos los datos expuestos permiten vislumbrar un modelo urbano radicalmente distinto del que hasta ahora se venía considerando y, en consecuencia, unas pautas de evolución también diferentes. Frente al concepto de ciudad concentrada y en expansión progresiva de su perímetro amurallado conforme al crecimiento demográfico, la Murcia paleoandalusí parece haber sido una ciudad extensa, quizás tanto como la *madīna* del siglo XIII, aunque con una edificación mucho más dispersa. Tal y como confirman las fuentes escritas y la arqueología, en la ciudad temprana abundaban los espacios libres, en muchas ocasiones ocupados por huertos cercados, e incluso los cementerios públicos que se situaban junto a la vía principal. La *madīna* en época paleoandalusí presentaba, en definitiva, el mismo aspecto que en el siglo XIII mostraba el arrabal del Arrixaca: una edificación concentrada en torno a las principales calles mientras que al norte aparecían amplias zonas de huertos entre los que se levantaban viviendas dispersas. Si en el arrabal los espacios cultivados se extendían más allá del Camino Alto de la Huerta (calle Acisclo Díaz) en la *madīna* paleoandalusí el límite debió ser la calle Platería, puesto que la regularidad que aún presentan las manzanas situadas al norte de este eje evidencia que en origen se trataba de parcelas de cultivo.

El aspecto de la ciudad temprana sería, en consecuencia, bien diferente del de la ciudad del siglo XIII, que conocemos mejor y que hasta ahora hemos tomado como arquetipo del urbanismo islámico. La ciudad tardía, sea Murcia o cualquier otra, no es un modelo ideal e inmutable sino una etapa avanzada en un proceso de saturación del espacio urbano que ha acabado con los espacios verdes, ha expulsado a la periferia a todas aquellas instalaciones poco productivas y que requieren de espacio abundante, ha subdividido el parcelario hasta el límite de lo habitable y, finalmente, ha reducido la anchura de las calles pública y ha dado lugar a numerosos adarves para permitir el acceso a las viviendas que por partición han surgido en el interior de las manzanas. Para mejor comprender el aspecto de esta ciudad primigenia de nuevo podemos acudir a Umm al-Jimal: este despoblado se ha venido valorando como ejemplo de “urbanismo espontáneo” en contraposición al “urbanismo planificado” de las ciudades-campamento; pero, a nuestro juicio, su inestimable interés científico reside en que estamos ante uno de los escasos ejemplos de ciudad aún dispersa, abandonada antes de que el proceso de saturación la convirtiera en una típica *madīna*.

⁸⁴ Lo que hay que descartar rotundamente es que en los baños públicos, y mucho menos en los privados, se llevara a cabo algún tipo de ritual relacionado con los cadáveres, tal y como ha sido sugerido por ROBLES, RAMÍREZ y NAVARRO, 1994.



Fig. 19.- Vista de la fachada de una casa tradicional de la *madīna* de Marraqués. La superficie lisa de la obra de tapial de tierra sólo se ve interrumpida por las angostas aberturas de las ventanas que, a modo de aspilleras, facilitan la iluminación y ventilación de las habitaciones. Esta fachada es fiel reflejo del carácter introvertido de la vivienda islámica, que cerrada a la calle se abre sólo a su patio interior.

TRANSFORMACIÓN URBANA DESPUÉS DE LA CONQUISTA CRISTIANA

Con la conquista feudal se inicia un proceso traumático de transformación del paisaje ciudadano que afectará de manera especial al parcelario y a la red viaria. En efecto, la sociedad cristiana, esencialmente distinta de la árabe, generó en la Edad Media un modelo urbano bien diferente del andalusí. Las calles de la villa castellana son generalmente más anchas y regulares pues los poderes municipales regulan las relaciones entre las construcciones privadas y los espacios públicos. Las arterias y plazas de distintas categorías son el lugar al que se abren las fachadas de las casas burguesas, que además reciben la luz y la ventilación de la vía pública (fig. 18), pero también son el espacio en que se concentran los diferentes poderes: el obispado, el gobierno concejil, las órdenes religiosas, las corporaciones, todos ellos abren las fachadas de sus edificios a las calles principales como instrumento de ostentación y prestigio. Así mismo, la generalización en el uso del carro demanda, lógicamente, vías más espaciosas.

Sin duda, las decisiones macrouurbanísticas de los diferentes poderes públicos fueron muy importantes en el proceso de transformación de la ciudad andalusí tras la conquista, pero el germen que a largo plazo daría lugar a cambios más sustanciales fue la nueva estructura de la vivienda, célula elemental del tejido ciudadano. En efecto, el asentamiento de una población diferente, con otras necesidades y otro concepto de

familia y ciudad, incidió de manera progresiva sobre el aspecto urbano. Se trata de un proceso cotidiano que parte de la base del modelo, la casa y su articulación con la ciudad.

La presencia castellana en Murcia se remonta a la firma de Tratado de Alcaraz, en 1243, en virtud del cual el reino se entregó en vasallaje al futuro Alfonso X. Durante los primeros años los castellanos se limitaron a ocupar el alcázar y los terrenos anexos, situados extramuros, en el actual barrio de San Juan. Este lugar era denominado antes de la conquista "Alerce" (el "Oriente") y, seguramente estaba ocupado principalmente por jardines y huertos. Tras el asentamiento de los castellanos a partir de 1243 pasó a denominarse "Murcia la Nueva", constituyendo concejo que fue beneficiado por Alfonso X en 1257 con el heredamiento de la Condovina. Debíó de abandonarse con motivo de la rebelión de los mudéjares (1264-1266) para no volver a ser ocupado, puesto que después de este grave conflicto los cristianos se establecieron definitivamente en la *madina*⁸⁵. Así, en 1277 debía estar ya despoblado pues Alfonso X lo concedió, junto con el Alcázar Mayor, a la Orden de Santa María de España para sostenimiento del monasterio que mandó fundar. Conocidas son las vicisitudes de dicha Orden creada por Alfonso X, que sólo pervivió nueve años y acabó integrándose en la de Santiago en 1281. El fracaso en la creación del monasterio murciano explica que poco después, en 1285, Sancho IV otorgara a la Diócesis de Cartagena "*todo el real que es fuera de la villa, cerca del muro a la iglesia de San Juan*"⁸⁶. En manos de la Iglesia permaneció ya definitivamente, salvo quizás un breve paréntesis entre 1296 y 1298, si éste fue el real que Jaime II concedió a la Orden del Císter para fundar un monasterio, proyecto que también fracasó ante las múltiples dificultades que plantearon las autoridades civiles y eclesiásticas locales⁸⁷. Aunque desde 1266 el lugar parece haber estado en gran medida despoblado y sólo a lo largo de siglo XV parece haberse recuperado demográficamente, el trazado urbanístico con que se organizó ya estaba formado y ha pervivido hasta la actualidad. En efecto, el diseño ortogonal de este sector de la ciudad contrasta claramente en las planimetrías con el parcelario colindante de origen islámico. El modesto caserío, de planta rectangular, estaba organizado en torno al templo y la plaza que lo precedía. Las calles principales eran las tres paralelas y longitudinales, Corredera, Enmedio y Pocotriego, que estaban cortadas a escuadra por varias calles menores. El diseño urbano que se implantó en el real de San Juan responde al modelo de "bastidas" o nuevas fundaciones, extendido

⁸⁵ "*Otrosi, les damos toda aquella plaça et todo aquel logar a que los moros solien dezir Alerce, et después quando fue poblado de christianos llamaron Murcia la Nueva, que la ayan asi como lo çerca el rio todo enderredor de la vna parte et el muro del alcaçar et de la villa de la otra, desde las acennas que son çerca del alcaçar assi como va fasta en aquel logar do se allega el rio al muro, entre la puerta de Sancta Olalia et la puerta de Oriuela ...*" Privilegio rodado de Alfonso X firmado en Burgos, el 3 del IV de 1277 (TORRES FONTES, 1995, p. 379)

⁸⁶ RODRÍGUEZ y GARCÍA, 1994, p. 105.

⁸⁷ El deslinde en cuestión no deja claro que se trate del Real de San Juan, pues no menciona el límite del río, ni el alcázar, y sin embargo habla de un mercado, de cuya presencia en este sector no tenemos referencia alguna: "*... regale quod est apud Murciam, cum orto, domibus, balneis et aliis suis pertinentiis universis; affrontant hec omnia de duabus partibus cum muro civitatis, de tertia in mercato, de quarta cum orto Simonis, cristaler ...*" Privilegio de Jaime II firmado en el asedio de Elche, en 1296 (SAINZ DE LA MAZA, 1992-93, p. 188).

durante los siglos XIII y XIV en Europa occidental y del que existen buenos ejemplos en el País Valenciano, como Villarreal y Vilanova del Grao⁸⁸.

No obstante, el arranque de las transformaciones feudales en la *madina* habría que situarlo en 1266, cuando después de la represión de los mudéjares los cristianos se asientan definitivamente intramuros. En primer lugar, Jaime I ordenó que la ciudad en su totalidad se partiera en dos, otorgando la parte oriental a los cristianos y la occidental a los musulmanes, para lo que se construyó un muro que dividía la *madina* por su eje norte-sur⁸⁹. Esta medida quedó pronto sin efecto, pues cuando Alfonso X tomó el control del reino ordenó que los musulmanes se instalaran en el arrabal y los cristianos ocuparan la totalidad de la *madina*⁹⁰. El muro recientemente levantado fue derribado, creándose de esta manera la calle que hoy llamamos Trapería (fig. 13) y que pronto se convirtió en la principal de la ciudad cristiana⁹¹. Las decisiones tomadas por Alfonso X están encaminadas, en definitiva, a una mayor segregación de la población mudéjar y a desalojarla de los asentamientos bien defendidos, conforme a una política general que afectó por igual a las comunidades rurales y a las urbanas⁹². En un principio se había dispuesto que los castellanos abandonaran la parte norte del arrabal para compensar a los mudéjares expulsados de la *madina*, pero parece que esto nunca se llevó a efecto y que, en consecuencia, los musulmanes quedaron confinados al sector occidental del arrabal, en donde se estableció una morería en rápida decadencia durante el último tercio del siglo XIII. De hecho, la penetración cristiana en el sector musulmán del arrabal está atestiguada ya en 1293⁹³.

⁸⁸ LAVEDAN y HUGUENEY, 1975; GONZÁLEZ VILLAESCUSA, (2000).

⁸⁹ El 31 de enero de 1266 ordenó Jaime I la partición de la ciudad por el eje en cuyo extremo sur se situaba la mezquita aljama: "*E quant vech al mati, hoida la missa, nos pujam en l'alcacer, e ell l'algutzir) ab nos, ab V del meylors sarrains de la ciutat de Murcia; e dixeren que partiseem la vila aixi com empres era entre nos e ells*" (MUNTANER, 1927-52, Vol. VIII, p. 32). El 20 de febrero de ese año el muro de partición de la ciudad ya debía estar levantado, pues se le menciona en una donación real: "...*illas domos que fuerunt quondam de Abenhanut, sarraceno que domus tempore quando illa pars ville Murcie cum mezquita que nunc Dei gracia est ecclesia Beate Maria fuit nobis erant tardita de Alhorca sarracena contiguas predictae ecclesie et affrontant cum eadem ecclesia et cum muro inter christianos et sarracenos de novo facto...*" (TORRES FONTES, 1987, pp. 197 y 198).

⁹⁰ "...*que los moros fagan muro nuevo allende de la carcaua que es entrel almedina et el Arrixaca, et que çierren luego todas las puertas que sellen del muro de la uilla al Arrixaca et las de la baruacana a piedra cal a egual de la fazera del muro*" "...*et mandad cerrar a piedra cal la puerta que dizen Beb Almunen, porque los moros puedan desfazer la pared de destaio que partie el Arrixaca et que ayan sus casas de toda el Arrixaca complidamente*" (TORRES FONTES, 1963, p. 30).

⁹¹ Así lo expresa la Crónica de Ramón Muntaner, escrita a comienzos del siglo XIV: "*Si que en passà per mig de la ciutat un carrer qui és ara un dels bells carrers de la ciutat ne sia en neguna ciutat: que el dit carrer és gran e ample e comença del lloc en què es fa lo mercat, qui és davant los preïcadors e dura entró a l'esglesia major de madona Santa Maria; e en aquel carrer és la Pelliceria, e els Cambis, e la Draperia e d'altres oficis molts...*" (MUNTANER, 1927-52, Vol. I, pp. 44-45).

⁹² No parece que la finalidad única del realojo de los mudéjares en el Arrixaca fuera emplazarlos en lugar desprotegido para evitar futuras revueltas, pues de hecho se les permitió levantar un nuevo muro para separarlos de la *madina*, tapiar las puertas y derribar los puentes sobre el foso que comunicaban el asentamiento cristiano y el musulmán. Según los documentos oficiales estas medidas estaban encaminadas a facilitar la seguridad de la aljama ante los abusos y provocaciones de los repobladores, lo que probablemente es cierto, aunque no creemos que en este asunto la corona castellana se moviera por razones estrictamente humanitarias o filomusulmanas; parece más lógico pensar que estas disposiciones estuvieran destinadas a evitar altercados entre ambas comunidades, pues de la paz y prosperidad de ambas dependían los recursos económicos señoriales.

⁹³ TORRES FONTES, 1961.

Por tanto, la transformación urbana de Murcia después de 1266 debió de ser sensiblemente diferente en el sector ocupado por pobladores cristianos y en la morería. Lógicamente, los cambios debieron de ser mayores en el primero, aunque la ruptura no sería absoluta pues la destrucción total de los edificios e infraestructuras preexistentes supondría un coste excesivamente elevado⁹⁴. Sin duda pervivió la mayor parte de la red viaria principal y en buena parte el parcelario, las calles menores y adarves, e incluso buena parte de los espacios de culto y de los baños; sin embargo, quedaron adscritos a una formación social y a unas relaciones de poder completamente distintas que modificaron su sentido original, de manera que sólo aparentemente se puede hablar de continuismo. A este fenómeno lo denomina Torró “mudejarismo urbano”, en oposición al “urbanismo mudéjar”, propio de comunidades musulmanas sometidas tras la conquista. Este último es el que cabe encontrar en las morerías, en donde las manifestaciones urbanas no estaban sujetas de forma absoluta a las pautas que rigen los asentamientos de los repobladores⁹⁵.

Dejaremos de lado el urbanismo de la morería murciana, para el que apenas contamos con datos arqueológicos⁹⁶, y nos ocuparemos a continuación de algunos de los procesos de transformación operados en la *madina* después de la conquista castellana.

Transformación del parcelario

Tras la conquista de las ciudades andaluzas se procedió al reparto de los bienes urbanos entre los nuevos pobladores. La mayor parte de dichas propiedades eran, lógicamente, casas, que resultaban ajenas a las necesidades y costumbres de la sociedad cristiana y al modelo doméstico propio de los repobladores. En primer lugar parece haber sorprendido a los recién llegados el reducido tamaño de unas casas que, según hemos visto, eran el resultado de un proceso secular de saturación y partición⁹⁷. Así, por ejemplo, los partidores de Vélez Málaga dividen un total de 350 casas en cinco grupos según su tamaño, aún quedaban otras 203 viviendas pero éstas eran “*muy pequeñas, que no son para vecino ninguno ni quieren entra en ellas*”⁹⁸. No es de extrañar, por tanto, que se entregara a un mismo repoblador varias de estas viviendas: dos, tres e incluso cinco o seis, tal y como está registrado en el Repartimiento de Ronda⁹⁹. Estos edificios estarían anexos, de manera que mediante reforma o nueva construcción podían convertirse en una casa de dimensiones aceptables para el

⁹⁴ Cuando se disponía de los suficientes recursos no se dudaba en derribar manzanas enteras y sustituirlas por nuevas viviendas. A estos grupos de edificios limítrofes de nueva planta se les designa “*pobla*” en los textos aragoneses y “*darbi*” en los sicilianos y su incidencia en el paisaje urbano debió ser notable en ciudades como Valencia, en donde se han contabilizado hasta 23 *pobles* en la primera mitad del siglo XIV (TORRÓ, 1995, p. 540).

⁹⁵ Acerca de todo esto véase la excelente exposición de J. Torró Abad (1995).

⁹⁶ ROBLES y NAVARRO, 1995b.

⁹⁷ Aunque lógicamente el tamaño de las viviendas variaba mucho, las más pequeñas llamaban la atención de los repobladores por su angostura; así, en 1494 Münzer refiere lo siguiente acerca de las granadinas: “*Las casas de los moros son casi todas pequeñas, con habitaciones reducidísimas... Una casa de cristianos ocupa más lugar que cuatro o cinco de moros, las cuales son tan intrincadas y laberínticas que parecen nidos de golondrinas*” (TORRES BALBÁS, 1949, p. 148).

⁹⁸ TORRES BALBÁS, 1985, p. 99.

⁹⁹ TORRES BALBÁS, 1985, p. 99.

re poblador. Es lógico suponer que este fenómeno, que supone un cambio radical en la distribución física de propiedades ya desde un momento casi inmediato a la conquista, se podría rastrear de manera detallada en las actas de los repartimientos urbanos, entre los cuales, desgraciadamente, no se ha conservado el de la ciudad de Murcia.

Pero aún más importantes son los cambios impulsados por las diferencias cualitativas existentes entre la casa andalusí y la cristiana. Las viviendas de los nuevos pobladores, que ignoraban el exacerbado pudor de la casa hispanomusulmana, prescindieron de los adarves siempre que les fue posible y buscaron la comunicación directa con la vía pública, que también se convirtió en la fuente principal de luz y ventilación en sustitución de los patios centrales (fig. 18). Dichos criterios en relación con la arquitectura doméstica modificaron sustancialmente el parcelario puesto que las nuevas fincas trataron siempre de abrirse a alguna de las calles públicas, lo que habitualmente resultaba muy difícil dada la gran extensión de las manzanas heredadas del urbanismo islámico. El afán de los nuevos pobladores por comunicar directamente sus inmuebles con las vías principales dio lugar a un parcelario angosto y profundo que se acentuó con el paso del tiempo por la subdivisión de las propiedades y que ha estado muy extendido por todo el casco histórico murciano¹⁰⁰ (fig. 18). Encajonadas en parcelas estrechas y alargadas, las fincas solían disponer de un patio de luz en el extremo más profundo que compensaba el déficit de iluminación y ventilación que generaban fachadas tan exiguas. La manzana cristiana contrasta vivamente con la musulmana, recorrida por una tupida red de adarves que permite a las casas organizarse en parcelas sensiblemente cuadradas, ajenas completamente a la línea perimetral que delimita la manzana (fig. 20). Esta transformación del parcelario impulsó progresivamente uno de los cambios urbanísticos más sustanciales que se generan a partir de la conquista castellana.

Transformación del callejero

Hasta hace poco tiempo se venía creyendo que el callejero tradicional del casco histórico murciano, en el que ciertamente abundaban los callejones sinuosos y angostos, había mantenido con pocos cambios el trazado de la ciudad islámica¹⁰¹. Esto parece ser cierto en lo que se refiere a la red viaria principal, sin embargo las excavaciones arqueológicas que se han venido llevando a cabo durante los últimos años, han permitido la exhumación de numerosos adarves, e incluso de algunas calles públicas de tercer orden, abandonadas a raíz de la conquista castellana o poco después. Esta red de callejones menores, evidentemente, era la parte más sensible del callejero a las transformaciones urbanas generadas tras la conquista.

¹⁰⁰ La renovación durante las últimas décadas del caserío en el centro histórico ha supuesto la desaparición casi completa de este parcelario pues, debido a su angostura, los inmuebles de nueva planta que se construyen son la suma de varias de estas fincas. La actual normativa municipal obliga a que en las fachadas de estos nuevos edificios se reproduzcan las antiguas propiedades, generándose así, en la mayor parte de los casos, una imagen falsa que acentúa la escasa calidad arquitectónica de muchos de estos edificios.

¹⁰¹ Así lo afirman, por ejemplo, Rosselló y Cano en su bien documentada *Evolución Urbana de Murcia: "opino que la persistencia del callejero ha sido extraordinaria, por no decir absoluta, hasta el siglo XVIII o XIX"* (1975, p. 24).

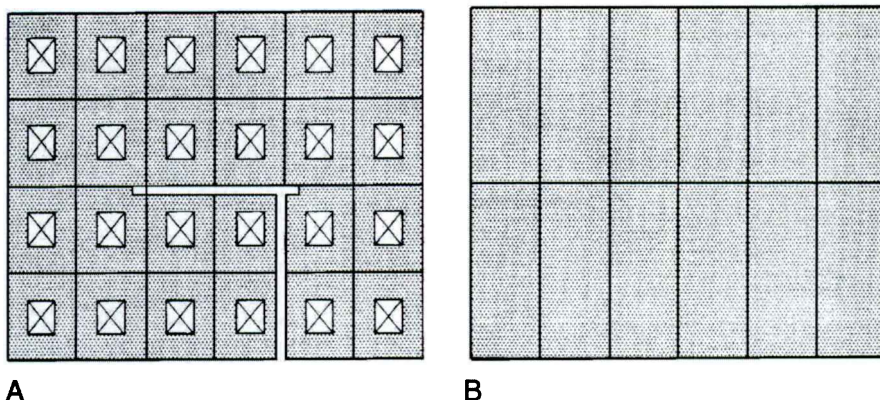


Fig. 20.- Representación esquemática de un parcelario islámico (A) y su posterior transformación en época cristiana (B). El patio central de las viviendas andalusíes permite la yuxtaposición de las parcelas en el interior de la manzana; es necesaria, sin embargo, la presencia de adarves que faciliten el acceso a las propiedades. La casa cristiana, por el contrario, se abre a la calle pública para obtener luz y ventilación prescindiendo del patio central; de esta manera se genera un parcelario con fincas estrechas y alargadas que se introducen en el interior de las manzanas (B).

La desaparición de callejones sin salida o adarves

El adarve ha sido tradicionalmente considerado como uno de los distintivos de la ciudad islámica puesto que efectivamente su existencia está en función de la organización interior de las manzanas, en definitiva, de su parcelario. Tales callejones permiten el aislamiento de las viviendas, replegadas sobre sí mismas y desconocedoras del concepto de fachada. Además son imprescindibles para facilitar el acceso al interior de unas manzanas muy extensas en las que el parcelario se dispone de manera celular (fig. 20 A), por yuxtaposición, según las pautas de crecimiento y saturación del espacio urbano antes expuestas. Aunque pueda parecerlo por su presencia generalizada en la ciudad islámica tradicional, el adarve no es exclusivo del mundo árabo-islámico sino que surge siempre que se dé, en condiciones análogas, un proceso de saturación del parcelario; prueba de ello es el ejemplo bien estudiado de la ciudad de Londres entre los siglos XV y XVI (fig. 16). El adarve no surge con la fundación de la ciudad ni se debe a la iniciativa de ningún poder público, sino que su aparición está ocasionada por la partición por herencia de fincas muy amplias, lo que da lugar a propiedades que inevitablemente quedan en el interior de la manzana y a las que es necesario dar acceso¹⁰². Por tanto, el adarve es creado por iniciativa particular en superficies de carácter privado, lo que explica que desde el punto de vista jurídico sea privado o mancomunado.

¹⁰² Recordemos los casos ya comentados de las excavaciones en calle Platería (fig. 21) y Zarandona, en donde pudimos comprobar que el interior de la manzana se edificó más tarde que las zonas limítrofes con las calles públicas. Esto significa que cuando se construyeron las casas del interior fue necesario habilitar callejones de acceso que no existían previamente.

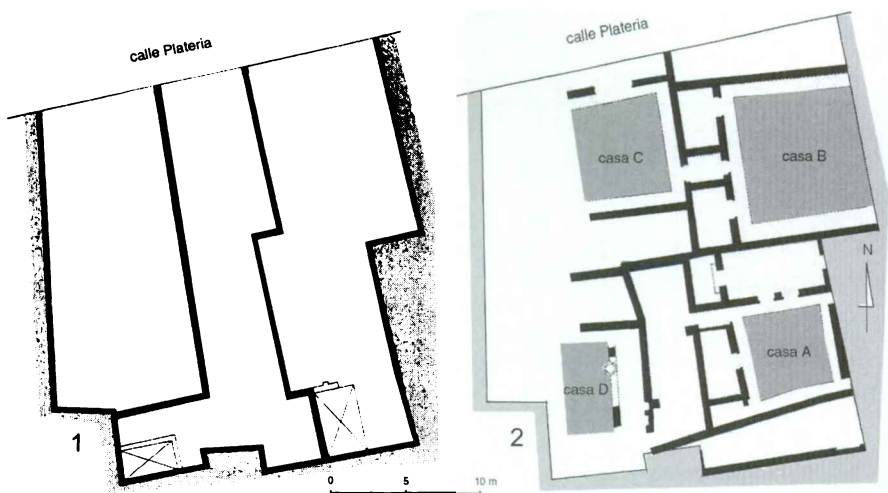


Fig. 21.- Croquis de los parcelarios documentados en las excavaciones arqueológicas realizadas en el solar nº 14 de la calle Platería de Murcia. El 1 reproduce el cristiano tradicional de las antiguas casas que se demolieron antes de la excavación y que consiste en fincas estrechas y profundas que se abren todas a la calle. El islámico (2), por el contrario, presenta parcelas de tendencia cuadrada con patios centrales, que ignoran la calle y que exigen la presencia de adarves que comuniquen la vía pública con el interior de la manzana. Las casas B y C del croquis 2 son las más antiguas y en su fase fundacional no contaban con la vecindad de las otras dos (A y D) que en ese momento eran huertos.

En efecto, el adarve no es público sino que está sometido al arbitrio de los propietarios adyacentes. Cada uno de los vecinos tiene derecho sobre un tramo que se prolonga tanto como su servidumbre de paso, es decir, desde el acceso de su vivienda hasta la boca del adarve. Debido a su naturaleza privada, que lo diferencia radicalmente de la calle pública, puede darse el caso de que el callejón sea total o parcialmente incorporado al área construida de una vivienda si su propietario lo decide o, en el caso de que se trate de una copropiedad, si existe acuerdo legal entre las partes implicadas. Por todo ello, constituye la parte más sensible del tejido urbano ante cualquier transformación cultural que implique un cambio en el concepto de casa, como el que tuvo lugar en la Murcia del siglo XIII con el paso de la sociedad islámica a la feudal.

La arqueología ha demostrado que numerosos adarves fueron amortizados en el siglo XIII es decir, inmediatamente después de la conquista. Al parecer, muchos de éstos desaparecieron sin dificultad en tiempo de los primeros repobladores por la concentración de la propiedad urbana que se produjo entonces. En efecto, la población musulmana que abandonó en masa la *madina* en 1266 fue sustituida por un número bastante más reducido de repobladores, lo que permitió la concesión de varias fincas urbanas a cada uno de ellos. De esta manera se contentaba a unos súbditos que, por otra parte, encontraban excesivamente angostas las viviendas de los musulmanes.



Fig. 22.- Vista de un adarve abierto a la calle Platería de Murcia, en las inmediaciones de la iglesia de Sta. Catalina. El edificio de la derecha, construido en los años 70, ya no abre ventanas al callejón, que eran la servidumbre que ha permitido la supervivencia de este fósil urbanístico a lo largo de los últimos siglos. La pronta demolición del viejo inmueble de la izquierda permitirá que el solar resultante absorba el adarve y lo haga desaparecer.

Por tanto, muchos adarves fueron absorbidos sin dificultad por las fincas que les rodeaban debido a que las servidumbres desaparecieron al quedar varias de estas fincas colindantes en manos de un solo propietario.

Con frecuencia, los adarves desaparecieron tramo a tramo puesto que, como antes decíamos, cada vecino tenía derecho sobre un sector que se prolongaba desde su puerta hasta la boca del adarve y, por tanto, conforme avanzamos hacia el interior del adarve las servidumbres disminuyen, lo que facilita su amortización. De hecho, aún en la actualidad algunos de los adarves que perviven son los restos de otros más largos, con numerosas revueltas hoy desaparecidas (fig. 17).

Sin embargo, otros adarves pervivieron puesto que eran imprescindibles como servidumbres de paso; o bien sirvieron para que abrieran ventanas a ellos los nuevos edificios que, ante la angostura de las fachadas y de las calles públicas a las que encaraban, casi siempre arrastraban un importante déficit de luz y ventilación. No obstante, el crecimiento en altura experimentado por la arquitectura urbana en época reciente los hizo inservibles para la finalidad pretendida. Las nuevas construcciones optaron por reservar patios de luz en su interior y no abrir ventanas a los callejones sin salida, de manera que desaparecieron las servidumbres y terminaron siendo incorporados por las fincas colindantes¹⁰³. En conclusión, después de la conquista cristiana desaparece frecuentemente la servidumbre de paso en los adarves al abrirse las casas a la calle principal; esto generó la ocupación de muchos de ellos, aunque el fenómeno se vio frenado ocasionalmente por la aparición de una servidumbre nueva, la de iluminación, y por la permanencia de otra: los adarves eran el lugar por el que circulaban las atarjeas que evacuaban las aguas residuales a la red de alcantarillado. Este sistema sanitario colectivo, sin embargo, desapareció a lo largo de la Baja Edad Media y con él la mencionada servidumbre.

En el proceso de desaparición de adarves existen diferentes fenómenos que, en cada caso, pueden darse de manera aislada o varios de ellos en combinación:

- 1- Ocupación de todo el adarve o del tramo más profundo, limitándose así su longitud, por una o varias de las propiedades colindantes (figs. 9 y 17).
- 2- Ocupación del tramo del adarve que se abre a la calle pública, manteniéndose parte de su desarrollo en el interior de la manzana sólo como uno o más patios de luz alargados de uso colectivo. Este fenómeno es bastante frecuente pero casi imposible de detectar en las planimetrías urbanas que nos han llegado (figs. 23 y 24).
- 3- Ocupación de parte del ancho del adarve por una de las fincas colindantes. En casos extremos ya no hay suficiente espacio para circular, aunque puede seguir existiendo una atarjea que permite respetar la servidumbre de luz o de evacuación de aguas.
- 4- Ocupación de la planta baja del adarve e incluso de alguno de los pisos inferiores, mientras que los superiores se mantienen como servidumbres de luz; obviamente cuando se da este caso no existe ya posibilidad alguna de transitar por el callejón (fig. 25).

Finalmente, existen otros factores de transformación del urbanismo islámico tras la conquista sobre los que no nos extenderemos en el presente trabajo por su naturaleza más local y contingente, aunque brevemente haremos mención de ellos a continuación.

¹⁰³ Existen numerosos ejemplos en la ciudad de Murcia pero podemos centrarnos en el adarve que existe junto a la iglesia de Sta. Catalina (fig. 22): actualmente está flanqueado por dos propiedades, la más antigua aún conserva ventanas abiertas a él mientras que la vecina, edificada recientemente, ya ha renunciado a su derecho de apertura de vanos al mismo y ha construido un muro continuo que está destinado a transformarse en medianería en cuanto se derribe la vieja propiedad y ésta incorpore el adarve a su solar.

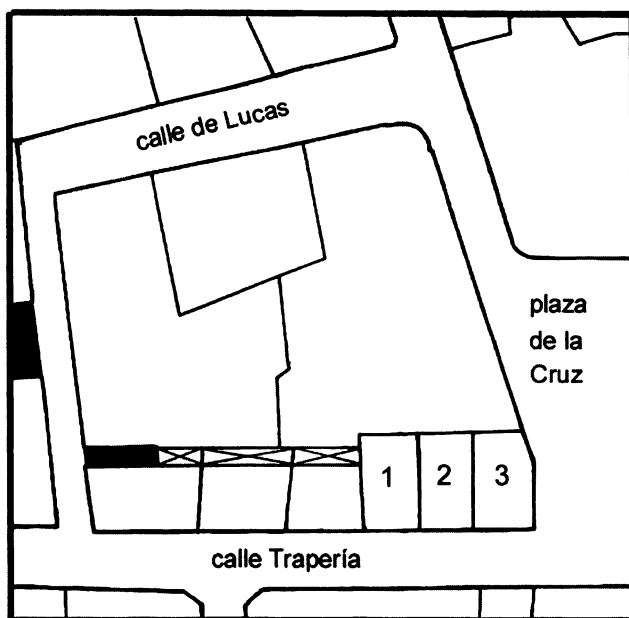


Fig. 23.- En esta manzana, abierta a una de las plazas de la catedral de Murcia, se puede apreciar cómo un antiguo adarve dejó de funcionar como tal y, fraccionado, se transformó en pequeños patios que ventilaban e iluminaban la parte trasera de las casas tradicionales allí existentes. Las parcelas nº 1, 2 y 3, abiertas a la calle Trapería, se debieron formar después de 1266, fecha en que se traza esta calle cristiana. La forma rectangular de estas tres pequeñas fincas, perpendiculares a la nueva arteria, nos hace sospechar que se trata de tres tiendas cristianas construidas en la segunda mitad del siglo XIII. Parece que estamos ante el mismo fenómeno documentado en la figura 13.

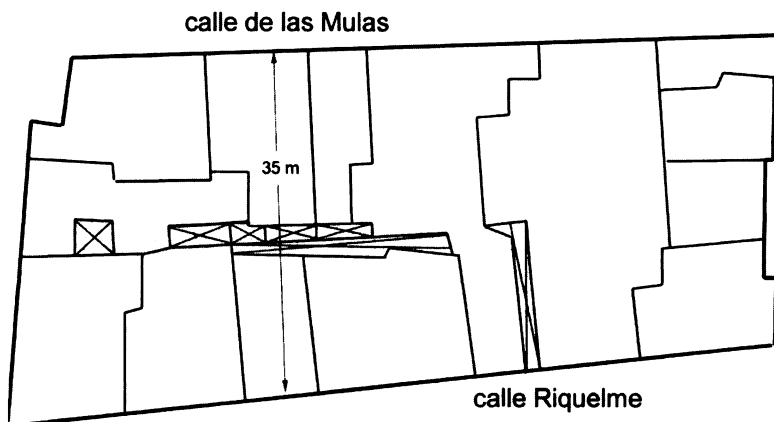


Fig. 24.- En esta manzana, situada en el centro histórico de Murcia, se puede apreciar que una serie de patios interiores reproducen el trazado de un antiguo adarve desaparecido. En este caso, el antiguo callejón dejó de funcionar como tal, una vez que las casas cristianas tradicionales se abrieron todas a las calles que las rodeaban; no obstante, el adarve fraccionado se transformó en patios destinados a ventilar e iluminar la parte trasera de las viviendas.

La desaparición de calles públicas

Este fenómeno resulta más complejo que el anterior y es también indudablemente menos frecuente, pero lo cierto es que la arqueología ha permitido documentar algunos ejemplos. Podemos destacar dos: el de calle La Manga (fig. 14), junto a la de Cadenas, en el ángulo NO del arrabal, y el de calle Sémola (fig. 8), en el extremo oriental de la *madīna*. En ambos casos parece que el fenómeno se produce en función de la despoblación de zonas periféricas que pierden, por el abandono de viviendas y vías públicas, su carácter urbano anterior. Conviene destacar, en este sentido, la existencia de algunas referencias, que se pueden espigar en la documentación cristiana del siglo XIV, que mencionan zonas de la ciudad despobladas y con los edificios arruinados en un marco general de una crisis demográfica aguda. Ya en el texto del Repartimiento se citan casas derribadas, seguramente abandonadas después de la rebelión de los mudéjares o incluso antes¹⁰⁴. En momentos de decadencia surgieron amplios espacios urbanos empleados para la concentración del ganado por las noches, para el establecimiento de eras y almazaras¹⁰⁵ y, sobre todo, para su ocupación por instalaciones artesanales como los alfares, que previamente habían estado emplazados en sectores aún más alejados. De esta manera, el flujo y reflujo de este tipo de actividades, emplazadas siempre en los límites de la ciudad, deviene un buen indicador de los períodos de crecimiento y recesión urbanas. El abandono de viviendas tardoandalusíes y su sustitución por alfares bajomedievales cristianos ha sido bien documentado en dos solares excavados en el sector NO del Arrixaca, uno en calle La Manga y otro en la plaza de Yesqueros¹⁰⁶.

Las disposiciones edilicias de los gobernantes

Aunque ya hemos expuesto las razones que nos permiten afirmar que las diferencias en el concepto de vivienda entre las dos sociedades es el principal motor de la transformación urbana que se produce tras la conquista (mecanismos microurbanísticos), debemos recordar que también actuaron, aunque con un alcance más limitado, los fenómenos macrourbanísticos. Se trata de las decisiones emanadas

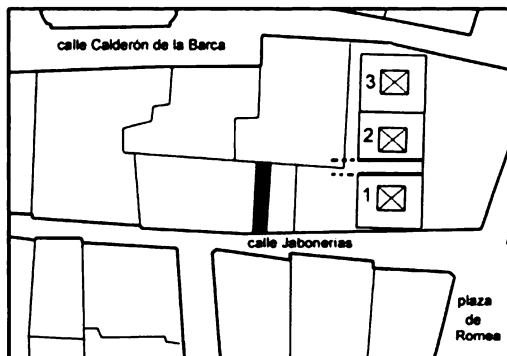
¹⁰⁴ "Otrossi, dieron a Berenguer Salamon las casas derribadas que son cerca del alffondega de la sal, que era meson, que son en la collaçion de San Pero..." (TORRES FONTES, 1960, p. 244). En el Repartimiento se hace mención literal a solares, es decir, parcelas no edificadas, en sectores muy céntricos de la ciudad como S. Lorenzo. Es muy probable que se trate también de propiedades en donde las casas de época islámica han sido derribadas tras su abandono y ruina, aunque en estos casos no podemos asegurarlo (TORRES FONTES, 1960, pp. 238 y 245). Estas referencias se multiplican en relación con la morería del Arrixaca, cuya situación en 1305 era dramática: la aljama estaba muy disminuida y los repobladores estaban ocupando la morería "... por razon de las guerras et de los otros males que son acaescidos en tierra de Murçia, la mayor parte de los moros son muertos et los otros fuydos, por las cuales cosas la tierra es muy despoblada e menguada dellos (...) Otrozy tengo por bien e mando que ningun christiano nin judio non pueda aver casas en la moreria por compra nin por otra manera alguna segund que lo han usado fasta aqui" (TORRES FONTES, 1961, pp. 84-85). En 1369 la situación parece aún peor y sólo la falta extrema de recursos impide a los que quedan emigrar al reino de Granada o al de Aragón: "...en la moreria de dicha çibdat y a muy pocos pobladores e estos son pobres e menesterosos" (TORRES FONTES, 1986, p. 64). En 1376 el Concejo trata de vender varias calles y callejones en el Arrixaca que "están agora cerradas et puestas en reales" (ROSELLÓ y CANO, 1975, p. 56).

¹⁰⁵ TORRES FONTES, 1971, p. 13.

¹⁰⁶ MUÑOZ, 1995; ROBLES y NAVARRO, 1995a; GUILLERMO, 1998.

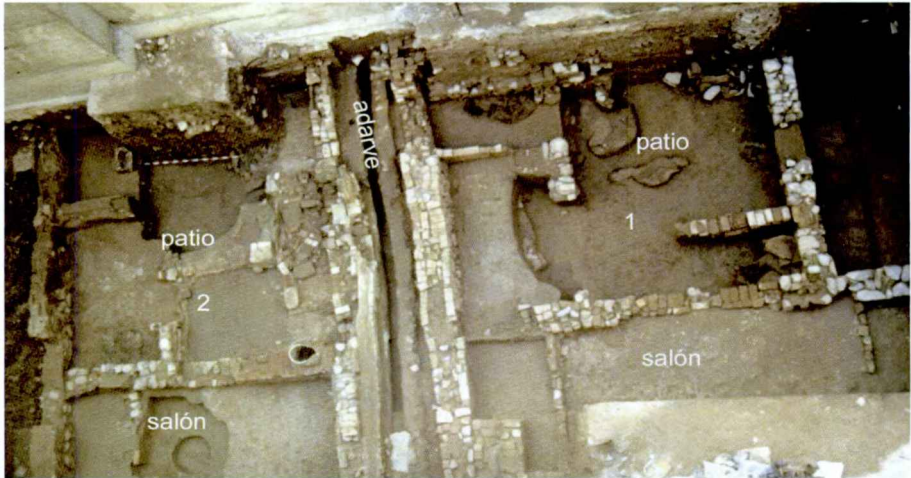


A

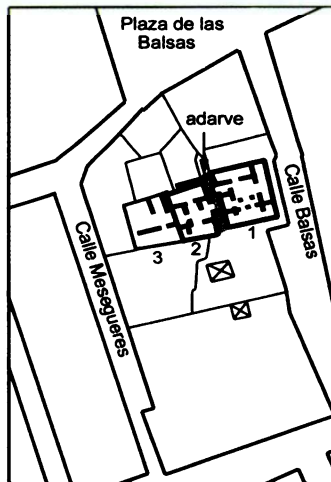


B

Fig. 25.- Restos de un antiguo adarve que se abría a la calle Jabonerías de Murcia. La pervivencia de este callejón se debe a que, desaparecida la función de paso, se mantuvo como patio al que abrían las ventanas de las casas colindantes. Debido al interés comercial de la calle, recientemente ha sido edificado en dos alturas para instalar allí una estrechísima tienda. En el croquis (B) se aprecia que el adarve finaliza en una medianería que creemos debe indicar su antiguo recorrido en el interior de la manzana en época islámica. Es de suponer que el ancho de la manzana permitió que en su interior hubiera, al menos, tres filas de casas -tal y como hemos recreado en el croquis-, lo que obligaría al adarve a extenderse en paralelo a la calle Jabonerías para dar servicio a las casas centrales.

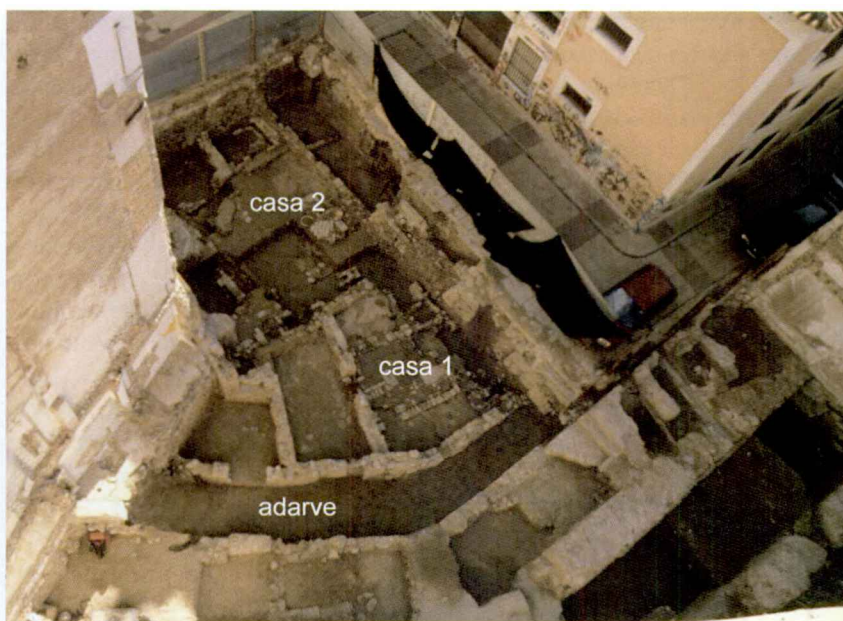


A

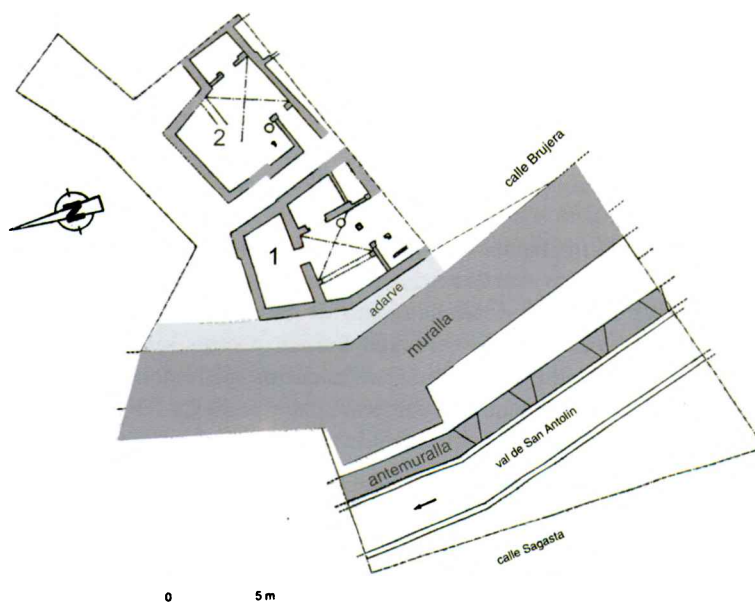


B

Fig. 26.- Vista de la excavación arqueológica efectuada en una finca abierta a la calle Balsas de Murcia. En la parcela excavada se pudo documentar la existencia de tres casas islámicas y un adarve. Es interesante comprobar que este tipo de parcela, estrecha y profunda, es típica en el urbanismo cristiano y debió formarse mediante la concentración de varias fincas islámicas en manos de un solo propietario cristiano. Tal concentración y el cambio del concepto de vivienda que produjo la conquista permitieron esta transformación del parcelario.



A



B

Fig. 27.- Excavaciones arqueológicas en la calle Sagasta de Murcia. Se ha podido documentar intramuros dos casas separadas de la muralla por un adarve que prolonga la actual calle Brujera, y cuya existencia era desconocida.

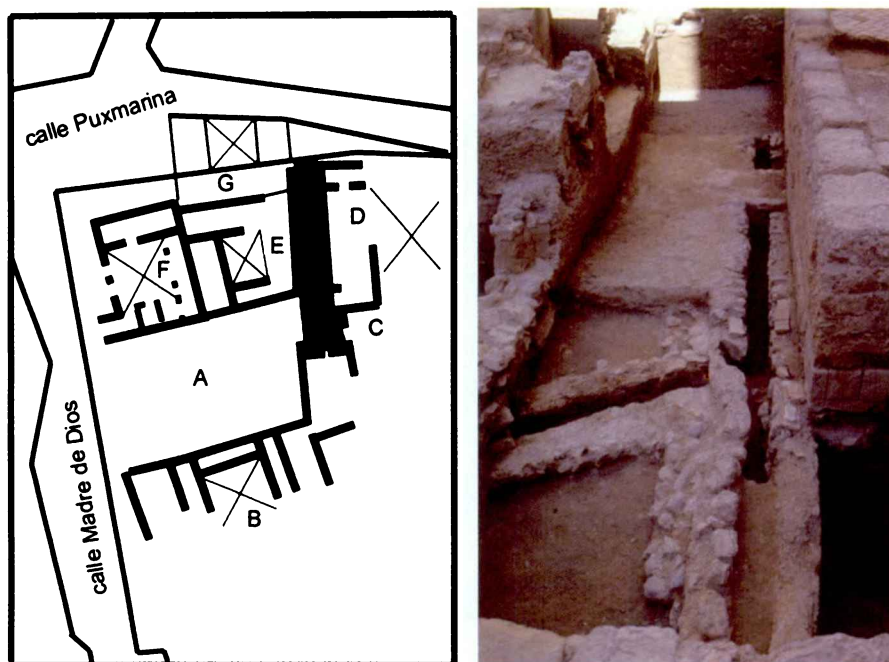


Fig. 28.- Excavaciones arqueológicas en el llamado "palacio" de Puxmarina. Se ha documentado en su interior la presencia de un adarve del que no conocíamos su existencia. Daba servicio a un taller de vidrio (A), rodeado de casas (B, D, E y F).

directamente del poder, que también se ocupó de adaptar el espacio urbano a las demandas de la sociedad vencedora.

Algunas transformaciones se producen en el mismo momento en que se reparten los bienes urbanos, cuando el poder tiene que llevar a cabo una serie de adaptaciones que permitan mínimamente el asentamiento de la nueva superestructura. Ciertos espacios o edificios desaparecen o se transforman y otros sencillamente cambian de contenido y significado pero mantienen la misma apariencia física. El ejemplo emblemático de esta última situación son las mezquitas que pasan a manos cristianas pero transformadas en iglesias, entre ellas la propia mezquita congregacional. Esto constituye un buen ejemplo de lo que Torró denomina "mudejarismo urbano": los edificios no sufren modificaciones importantes, sin embargo su significado es opuesto. En cualquier caso, todos estos templos se transformaron paulatinamente en cuanto se dispuso de recursos suficientes. Otro ejemplo análogo sería la conversión del Alcázar Sagir, el palacio de los hudíes, en el alcázar de los reyes cristianos al menos desde 1272 y su posterior dedicación a monasterio de clarisas en 1365 ¹⁰⁷.

No todas las mezquitas, sin embargo, se destinaron al culto cristiano, pues las fuentes escritas demuestran que algunas de ellas simplemente fueron entregadas

¹⁰⁷ NAVARRO, 1995.

a particulares que les dieron usos diversos. Así por ejemplo, en 1267 se entregaba a censo "*mezquitam cum suo fossario ... quae vocatur Abez et est in Rabat Abez*"; así mismo sabemos que la mezquita Alçahuff, situada en el "*açocho sarracénico*" es entregada a censo al repoblador Guillermo de Narbona¹⁰⁸. Durante el reinado de Sancho IV queda constancia de una serie de pleitos entre algunos particulares y la Iglesia de Cartagena por la propiedad de varias mezquitas¹⁰⁹. Y en fecha tan tardía como los primeros años del siglo XVI, está documentada una "*torre mezquita*" en la colación de San Miguel, junto a la iglesia de Santiago, sometida a censo enfiteúutico a beneficio del cabildo¹¹⁰.

Al igual que las mezquitas, ciertos inmuebles que suelen estar vinculados al "tesoro de los musulmanes", como las tiendas, alhóndigas y baños, perviven en la ciudad bajomedieval aunque ahora en manos de la iglesia o de la aristocracia. Buena parte de los baños cesaron su actividad a lo largo del siglo XIV, por lo que fueron reconvertidos o derribados; así parece suceder con los situados en la colación de Santa María, en la plaza episcopal, con otros llamados "*de la Babota*" en San Miguel y, probablemente, con los conocidos baños de la Reina. A fines del siglo XV aún se citan los baños de Frenería (Madre de Diós) y San Bartolomé (Trinquete) y en 1530 están documentados unos baños en San Nicolás situados junto a un horno¹¹¹.

Algunos de los ejemplos más claros de transformación radical de ciertos espacios urbanos están ligados a las nuevas necesidades del grupo vencedor. Así por ejemplo, en el Repartimiento se menciona el derribo de unas casas para su transformación en cementerio parroquial de San Miguel¹¹². También debieron ocasionar cambios urbanísticos notables las actuaciones que acompañaron la segregación poblacional a que antes hacíamos referencia: la división de la ciudad mediante un muro mandado hacer por Jaime I y, posteriormente, el traslado de los musulmanes al Arrixaca por Alfonso X, quien ordenó, para mejor aislarlos en la morería, el cierre de puertas de la muralla, el derribo de puentes sobre el foso y la destrucción de la pared que partía el Arrixaca¹¹³.

La concentración de la propiedad debió de ser notable, no sólo cuando se hicieron concesiones a personajes de alto rango, sino también, de manera generalizada, cuando se cedieron casas y huertos para la instalación de las órdenes religiosas: Franciscanos, Mercedarios, Dominicos, Clarisas y Trinitarios se establecieron en el siglo XIII; los Agustinos y las Ursulinas de Toledo en el XIV; en el siglo XV se fundan los monasterios de Santa Isabel, San Antonio, las Anas, las Justinianas o monjas de Madre de Dios y las Beatas de la Tercera Orden; en el XVI San Esteban, Santa Brígida

¹⁰⁸ TORRES FONTES, 1989, p. 185.

¹⁰⁹ TORRES FONTES, 1977, pp. 53-57 y 66-70.

¹¹⁰ RODRÍGUEZ Y GARCÍA, 1994, p. 105, nota 13.

¹¹¹ RODRÍGUEZ Y GARCÍA, 1994, pp. 108 y 109.

¹¹² "*...de las casas que tomamos en el Arrixaca para fonsario de San Michel...*" (TORRES FONTES, 1960, p. 232). En efecto, mientras que en la ciudad islámica los grandes cementerios se sitúan casi siempre extramuros, junto a los caminos principales, en la cristiana estaba muy extendida la costumbre de enterrarse en los cementerios parroquiales, junto a los templos e incluso, en el caso de personajes importantes, en el interior de éstos.

¹¹³ Ver nota 89.

y las Verónicas, etc., lo que da idea del alcance de este agente de transformación urbana.

Buena parte de los esfuerzos del poder se ocupan de la vía pública y se trata, en general, de regularizar y ensanchar las calles. La ciudad cristiana, en efecto, demanda vías anchas y regulares por varias razones. En primer lugar para facilitar la circulación del carro, que sustituye a las recuas de acémilas como medio principal de transporte. En segundo lugar, las casas cristianas, cuya fuente de iluminación y ventilación ya no es el patio interior sino la calle, necesitan vías públicas más anchas. Por otro lado, la calle se convierte en un espacio de representación del poder público, que se expresa mediante comitivas y procesiones. A imitación de la corona, el concejo, la iglesia o las órdenes militares, también los hidalgos y nobles disponen los símbolos de su linaje y riqueza en las fachadas de sus casas, que son cada vez más historiadas y que demandan vías más anchas. En este sentido podemos destacar la apertura de una calle mayor por orden de Jaime I, la actual Trapería (fig. 13 B), o la disposición del año 1266 firmada por Alfonso X que mandaba retranquear la fachada de todo edificio objeto de reconstrucción o reforma, con el fin de ensanchar las calles¹¹⁴. El problema que suponía la angostura de las calles fue objeto de la atención de los poderes públicos a lo largo de toda la Edad Media y desde el momento de la conquista, tal y como se puede apreciar en el Repartimiento¹¹⁵, en donde, por ejemplo, aparecen reflejadas algunas de las compensaciones a vecinos expropiados con el fin de ampliar las vías públicas¹¹⁶.

La apertura de nuevas calles, como la Trapería, debió ser excepcional por los problemas que generaba la expropiación total o parcial de fincas privadas; no obstante, la arqueología ha permitido documentar que algún adarve andalusí se transformó después de la conquista en calle pública al abrirlo a otra vía a costa de amortizar antiguas viviendas; éste es el caso del tramo central de la actual calle Montijo¹¹⁷.

Finalmente, en tiempos de Isabel la Católica se prohibieron los ajimeces que estrechaban las calles murcianas¹¹⁸. Estas estructuras voladas, además de los saledizos y los cobertizos, debieron ser muy frecuentes tanto en Murcia como en Siyâsa, según han demostrado las investigaciones arqueológicas¹¹⁹, y fueron especialmente perseguidas durante el Renacimiento en todas las ciudades españolas de origen andalusí.

¹¹⁴ En el privilegio rodado de 14 de mayo de 1266 se exigía que las calles tuvieran un ancho mínimo de 20 palmos y un retranqueo obligado en el caso de reedificarse o de levantarse nuevas casas, para "*que las ruas de la cibdat de Murcia sean mas apuestas e a pro comunal de todos*" (TORRES FONTES, 1963, p. IV). Aunque está por hacer un balance exhaustivo al respecto podemos adelantar que, a la luz de la arqueología, dicha disposición tuvo un alcance limitado, pues buena parte de las alineaciones de fachada de época islámica han permanecido inalteradas hasta la actualidad o han sido retranqueadas varios siglos después de la promulgación del mandato alfonsí.

¹¹⁵ TORRES FONTES, 1963a, p. LV.

¹¹⁶ "... por enmienda de las casas que le derribaron pora achancar la call..." TORRES FONTES, 1960, p. 167. Otro ejemplo de la preocupación por el ancho de las calles en el Repartimiento lo encontramos en la siguiente referencia: "... el huerto que fue de Beltrán de Villanueva que es en la Puerta de Orihuela, que son ii taffullas, que son entre amas las carreras, que va la una a Orihuela et la otra a Monteagudo, et que dexa gran carrera para entrada de la Villa..." TORRES FONTES, 1960, 246.

¹¹⁷ BERNAL y JIMÉNEZ, 1993.

¹¹⁸ TORRES BALBÁS, 1985, p. 425.

¹¹⁹ NAVARRO y JIMÉNEZ, 1996b.

BIBLIOGRAFÍA

- AKBAR, J., *Crisis in the built environment. The case of the muslim city*, La Haya-Nueva York, 1988.
- ALMAGRO, A., JIMÉNEZ, P. y NAVARRO, J., *El Palacio omeya de Amman III. Investigación arqueológica y restauración 1989-1997*, Granada, 2000.
- AL-HIMYARÍ, *La péninsule Ibérique au Moyen Âge d'après le "Kitâb ar-rawd al-mi 'âr fi habar al-aktâr" d'Ibn 'Abd al-Mun'im al-Himyarî*, ed. y trad. É. Lévy-Provençal, Leiden 1938.
- AURENCHÉ, O., "Pour une éthnoarchéologie des cycles d'évolution dans l'habitat rural du Proche-Orient", *Studies in the History and Archaeology of Jordan V*, Amman, 1995, pp. 307-319.
- BERNABÉ GUILLAMÓN, M. y LÓPEZ MARTÍNEZ, J. D., *El Palacio Islámico de la calle Fuensanta. Murcia*, Murcia, 1993.
- BERNAL PASCUAL, F. y JIMÉNEZ CASTILLO, P., "Excavaciones arqueológicas de urgencia: C/. Montijo 8. Memoria Preliminar", *Memorias de Arqueología*, 4 (1989), 1993, pp. 389-402.
- BIEWERS, M., "Occupation de l'espace dans le village traditionnel de 'Aima: approche etnoarchéologique", *Studies in the History and Archaeology of Jordan IV*, Amman, 1992, pp. 397-402.
- BRUNSCHVIG, R., «Urbanisme médiéval et droit musulman», *Revue des Études Islamiques*, XV (1947), pp. 127-155.
- BUJARD, J., con la colaboración de W. TRILLEN, "Umm al-Walid et Khân Az-Zabib, Cinq Qusûr Omeyyades et leurs mosquées revisités", *Annual of the Department of Antiquities of Jordan*, XLI (1997), pp. 351-373.
- CASTILLO GALDEANO, F. y MARTÍNEZ MADRID, R., "La vivienda hispano-musulmana en Bayyâna-Pechina (Almería)", *La casa hispano-musulmana. Aportaciones de la arqueología*, Granada, 1990, pp. 111-127.
- CARMONA GONZÁLEZ, A., "Murcia ¿Una fundación árabe? (Nuevos datos y conclusiones)", *Murcia Musulmana*, Murcia, 1989, pp. 85-147.
- CARMONA GONZÁLEZ, A., "Recorrido por la geografía histórica de la Murcia islámica", *Guía Islámica de la Región de Murcia*, Murcia, 1990, pp. 13-29.
- CARMONA GONZÁLEZ, A., "La expropiación forzosa por ampliación de mezquita en tres fetuas medievales", *Actas del Seminario "Urbanismo y organización del espacio habitado en el Occidente musulmán: aspectos jurídicos"*, organizado por el CSIC y La Casa de Velázquez en Madrid (23 y 24 de Junio de 1997), (en prensa).
- CARVER, M. O. H., "Transitions to Islam: Urban Rôles in the East and South Mediterranean, Fifth to Tenth Centuries A. D.", *Towns in Transition. Urban Evolution in Late Antiquity and the Early Middle Ages*, eds. N. Christie y S. T. Loseby, Scholar Press, 1996.
- DE VRIES, B., "Urbanization in the Basalt Region of North Jordan in Late Antiquity: the Case of Umm al-Jimal", *Studies in the History and Archaeology of Jordan II*, Amman-Londres, 1985, pp. 249-256.

- EPALZA, M. y RUBIERA M^a J., «La sofra (*sujra*) en el Sharq Al-Andalus antes de la conquista catalano-aragonesa», *Sharq Al-Andalus*, 3 (1986), pp. 33-38.
- FERNÁNDEZ, L., "Habitat et prescriptions légales", *L'habitat traditionnel dans les pays musulmans autour de la Méditerranée*, II, El Cairo, 1990, pp. 419-426.
- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, F. V. y LÓPEZ MARTÍNEZ, J. D., "Restos de viviendas islámicas en la calle Frenería de Murcia", *Memorias de Arqueología*, 4 (1989), 1993, pp. 341-350.
- FUSARO, F., *La città islamica*, Roma-Bari, 1984.
- GARCÍA ANTÓN, J., *Las murallas medievales de Murcia*, Murcia, 1993.
- GARCÍA-BELLIDO y GARCÍA DE DIEGO, J., "Principios y reglas morfogenéticas de la ciudad islámica", *Qurtuba*, 2 (1997), pp. 59-86.
- GARCÍA GÓMEZ, E., «Observaciones sobre la Qasida Maqsura de Abu-l-Hasan Al-Qartayanni», *Al-Andalus*, I (1933), pp. 81-103.
- GONZÁLEZ BLANCO, A., "El nombre de Murcia", *Murcia Musulmana*, Murcia, 1989, pp. 75-84.
- GONZÁLEZ VILLAESCUSA, R., "El barrio del Carmen de Valencia; análisis morfológico e historia urbana", *Madriider Mitteilungen*, 41 (2000), pp. 410-435.
- GUICHARD, P., *Structures sociales "orientales" et "occidentales" dans l'Espagne musulmane*, París-La Haya, 1977.
- GUILLERMO MARTÍNEZ, M., "La casa islámica y el horno bajomedieval de calle de La Manga, 4 (Murcia)", *Memorias de Arqueología*, 7 (1992), 1998, pp. 451-475.
- JIMÉNEZ CASTILLO, P. y NAVARRO PALAZÓN, J., *Platería 14. Sobre cuatro casas andalusíes y su evolución (siglos X-XIII)*, Murcia, 1997.
- JIMÉNEZ CASTILLO, P., MUÑOZ LÓPEZ, F. y THIRIOT, J., "Les ateliers urbains de verriers de Murcia au XIIe s. (C. Puxmarina et Pl. Belluga)", *Arts du feu et productions artisanales. XXèmes Rencontres internationales d'Antibes*, Antibes, 2000, pp. 433-452.
- JORGE ARAGONESES, M., *Museo de la muralla árabe de Murcia*, Madrid, 1966.
- KARIM, F., *Al-Hadis: an English translation and commentary of "Mishkat-ul-Masabih"*, 2 Vols., Calcuta, 1938/9.
- KUBIAK, W. B., *Al Fustât. Its Foundation and Early Urban Development*, El Cairo, 1987.
- LAVEDAN, P. y HUGUENEY, J., *L'urbanisme au Moyen Age*, París-Ginebra, 1975.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, J. A. y RAMÍREZ ÁGUILA, J. A., "Reflexiones en torno a la evolución urbana de Madīnat Mursiya (Murcia)", *Actas del XXIV Congreso Nacional de Arqueología* (Cartagena, 1997), Vol. 5, Murcia, 1999, pp. 127-137.
- MOLINA LÓPEZ, E., "Murcia en el marco histórico del segundo tercio del siglo XIII (1212-1258)", *Historia de la Región Murciana*, Vol. III, Murcia, 1980, pp. 188-263.
- MOLINA LÓPEZ, E., "Aproximación al estudio de la Cartagena islámica", *Historia de Cartagena*, Vol. V, Murcia, 1986, pp. 195-318.
- MOLINA MOLINA, A. L., *Urbanismo Medieval. La Región de Murcia*, Murcia, 1992.
- MUNTANER, R., *Crònica*, IX vols., Barcelona, 1927-52.

- MUÑOZ LÓPEZ, F., "Un horno alfarero bajomedieval en Murcia", *Actas del VI Simposio internacional de mudejarismo (Teruel. 16-18 septiembre de 1993, Zaragoza)*, 1995, pp. 455-481.
- NAVARRO PALAZÓN, J., "El cementerio islámico de San Nicolás de Murcia. Memoria Preliminar", *Actas del I Congreso de Arqueología Medieval Española*, T. IV, Zaragoza, 1986, pp. 7-37.
- NAVARRO PALAZÓN, J., «Los materiales islámicos del alfar antiguo de San Nicolás de Murcia», *Fours de potiers et «testares» médiévaux en Méditerranée Occidentale*, Madrid, 1990, pp. 29-44.
- NAVARRO PALAZÓN, J., "Un ejemplo de vivienda urbana andalusí: la casa nº 6 de Siyâsa", *Archéologie Islamique*, II (1991), pp. 97-125.
- NAVARRO PALAZÓN, J., "Murcia en el siglo XIII. Plano arqueológico", en J. GARCÍA ANTÓN, *Las murallas medievales de Murcia*, Murcia, 1993.
- NAVARRO PALAZÓN, J., «Un palacio protonazarí en la Murcia del siglo XIII: Al-Qasr al-Sagir», *Casas y Palacios de Al-Andalus. Siglos XII y XIII*, Barcelona-Madrid, 1995, pp. 177-205.
- NAVARRO PALAZÓN, J. y JIMÉNEZ CASTILLO, P., "Una nueva propuesta de investigación y gestión de yacimientos urbanos: la ciudad de Murcia", *Paisajes rurales y paisajes urbanos: Métodos de análisis en Historia Medieval*, Zaragoza, 1994, pp. 157-203.
- NAVARRO PALAZÓN, J. y JIMÉNEZ CASTILLO, P., "El agua en la vivienda andalusí: abastecimiento, almacenamiento, y evacuación", *Verdolay*, 7 (1995a), pp. 401-412.
- NAVARRO PALAZÓN, J. y JIMÉNEZ CASTILLO, P., "La decoración almohade en la arquitectura doméstica: la casa nº 10 de Siyâsa", *Casas y Palacios de Al-Andalus. Siglos XII-XIII*, Barcelona-Madrid, 1995b, pp. 117-137.
- NAVARRO PALAZÓN, J. y JIMÉNEZ CASTILLO, P., "Plantas altas en edificios andalusíes: la aportación de la Arqueología", *Arqueología Medieval. Actas del coloquio "Formas de habitar e alimentação na Idade Média"*, Mértola, 4 (1996a), pp. 107-137.
- NAVARRO PALAZÓN, J. y JIMÉNEZ CASTILLO, P., "Estudio sobre once casas de Siyâsa", *Memorias de Arqueología*, 5 (1990), 1996b, pp. 525-595.
- NAVARRO PALAZÓN, J. y ROBLES FERNÁNDEZ, A., «El baño árabe de San Nicolás. Memoria preliminar», *Memorias de Arqueología*, 4 (1989), 1993, pp. 330-339.
- NOGUERA, J.M. y PUJANTE, A., "Notas sobre un fragmento de sarcófago con filósofo y musa procedente de la calle Alejandro Séiquer nº 7 de Murcia", *Actas del XXIV Congreso Nacional de Arqueología (Cartagena, 1997)*, Vol. 4, Murcia, 1999, pp. 661-669.
- POCKLINGTON, R., "El origen del nombre de Murcia", *Murcia Musulmana*, Murcia, 1989a, pp. 63-74.
- POCKLINGTON, R., "Nuevos datos sobre cinco puertas musulmanas y una torre de la cerca medieval de Murcia", *Murcia Musulmana*, Murcia, 1989b, pp. 215-232.
- RAMÍREZ ÁGUILA, J. A. y MARTÍNEZ LÓPEZ, J. A., "Murcia: una ciudad del siglo XI", *Verdolay*, 8 (1996), pp. 57-75.

- ROBLES FERNÁNDEZ, A. y NAVARRO SANTA-CRUZ, E., "El oficio alfarero en Murcia: talleres y hornos mudéjares", *Actas del VI Simposio internacional de mudejarismo (Teruel. 16-18 septiembre de 1993)*, Zaragoza, 1995a, pp. 445-454.
- ROBLES FERNÁNDEZ, A. y NAVARRO SANTA-CRUZ, E., "Urbanismo de la morería murciana: del arrabal de la Arrixaca a la morería", *Actas del VI Simposio internacional de mudejarismo (Teruel. 16-18 septiembre de 1993)*, Zaragoza, 1995b, pp. 753-765.
- ROBLES FERNÁNDEZ, A., RAMÍREZ ÁGUILA, J. A. y NAVARRO SANTA-CRUZ, E., "Influencia de las mentalidades en el urbanismo andalusí: la interacción funcional de baños y cementerios", *Actas del 4º Congreso de Arqueología Medieval Española (1993. Alicante)*, tomo II, Alicante, 1994, pp. 95-102.
- RODRÍGUEZ LLOPIS, M. y GARCÍA DÍAZ, I., *Iglesia y sociedad feudal*, Murcia, 1994.
- ROSSELLÓ, V. M. y CANO, G. M., *Evolución urbana de Murcia*, Murcia, 1975.
- RUIZ PARRA, I., "Excavaciones arqueológicas en el solar de la C/ Conde Valle de San Juan, esquina C/ Pascual de Murcia", *Memorias de Arqueología*, 5 (1990), 1996, pp. 415-426.
- SAINZ DE LA MAZA LASOLI, R., "El monasterio cisterciense del Real de Murcia. Un proyecto fracasado de Jaime II", *Anales de Historia Medieval de la Universidad de Alicante*, 9 (1992-93), pp. 179-196.
- SCANLON, G. T., "Housing and sanitation: some aspects of medieval Islamic public service", *The Islamic City*, eds. A. H. Hourani y S. M. Stern, Oxford y Pennsylvania, 1970, pp. 179-194.
- TORRES BALBÁS, L., "Los adarves de las ciudades hispanomusulmanas", *Al-Andalus*, XII (1947), fasc. 1, pp. 164-193.
- TORRES BALBÁS, L., *Arte almohade, arte nazari, arte mudéjar*, *Ars Hispaniae*, tomo IV, Madrid, 1949.
- TORRES BALBÁS, L., *Ciudades Hispanomusulmanas*, 2ª Ed., Madrid, 1985.
- TORRES FONTES, J., *Repartimiento de Murcia*, Madrid, 1960.
- TORRES FONTES, J., "Los mudéjares murcianos en el siglo XIII", *Murgetana*, 17 (1961), pp. 57-90.
- TORRES FONTES, J., *Documentos de Alfonso X el Sabio*, Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia I, Murcia, 1963.
- TORRES FONTES, J., *Documentos del siglo XIII*, Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia II, Murcia 1969.
- TORRES FONTES, J., *Repartimiento de la huerta y campo de Murcia en el siglo XIII*, Murcia, 1971.
- TORRES FONTES, J., *La reconquista de Murcia por Jaime I de Aragón*, Murcia, 1987 (1ª ed. 1967).
- TORRES FONTES, J., "El recinto urbano de Murcia musulmana", *Murcia Musulmana*, Murcia, 1989, pp. 151-197.
- TORRES FONTES, J., "El monasterio cisterciense de Santa María la Real de Murcia", *Medievo Hispano. Estudios in memoriam del Prof. Derek W. Lomax*, Madrid, 1995, pp. 369-383.

- TORRES FONTES, J., *Murcia 1500*, Lección magistral leída en el acto académico de la festividad de Sto. Tomás de Aquino el 28 de enero de 2000, Murcia, 2000.
- TORRÓ ABAD, J., “El urbanismo mudéjar como forma de resistencia. Alquerías y morerías en el reino de Valencia (siglos XIII-XVI)”, *Actas del VI Simposio Internacional de Mudejarismo (Teruel. 16-18 de septiembre de 1993)*, Zaragoza, 1995, pp. 535-598.
- VALDÉS FERNÁNDEZ, F., “El urbanismo islámico de la Extremadura leonesa: cuatro pautas de desarrollo”, *Genèse de la ville islamique en al-Andalus et au Maghreb occidental*, Madrid, 1998, pp. 159-183.
- VALLEJO TRIANO, A., “El proyecto urbanístico del Estado califal: Madīnat al-Zahrā”, *La Arquitectura del Islam Occidental*, Barcelona-Madrid, 1995, pp. 69-81.
- VAN STAEVEL, J. P., “Casa, calle y vecindad en la documentación jurídica”, *Casas y Palacios de Al-Andalus. Siglos XII-XIII*, Barcelona-Madrid, 1995, pp. 53-61.
- WHITCOMB, D., “The Misr of Ayla: New Evidence for the Early Islamic City”, *Studies in The History and Archaeology of Jordan V*, Amman, 1995, pp. 277-288.